

Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Secretaría de Administración Dirección de Recursos Materiales

Bases de la Licitación Pública Nacional Número I PN-SA-US-0016-06/2019

"Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.





#### Contenido

#### 1. Datos generales de la licitación.

- 1.1 Número de Identificación y carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

## 2. Objeto y alcance de la licitación.

- 2.1 Información, descripción de la adquisición y partida.
- 2.2 Tipo de Abastecimiento.
- 2.3 Método para verificación del cumplimiento.
  - 2.3.1. De los licitantes.
  - 2.3.2. Del proveedor adjudicado.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y Forma de pago.
- 2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la licitación.

## 3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.3.5.1 Propuesta Técnica.
  - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del contrato.

# 4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

- 4.1 Criterio de evaluación binario.
- 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
- 4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.
- 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
- 4.5 Causas de la Licitación desierta.
- 4.6 Criterios de adjudicación del contrato.
- 4.7 Adjudicación por incumplimiento.
- 5. Sanciones.
- 6. Inconformidad.
- 7. Domicilio de la contraloría.





#### Glosario de términos

Para efecto de esta Convocatoria se entenderá por:

Área requirente o usuaria de los bienes o servicios objeto de la adquisición, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo los cuales serán contratados los arrendamientos, bienes y/o servicios, así como también las formalidades que los licitantes deberán cumplir al presentar sus propuestas.
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Universidad de la Sierra Sur.
Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Documento emitido por el Área Técnica donde, previo análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determina sobre el cumplimiento de las ofertas con base en lo solicitado en la convocatoria.
Guillermo Rojas Mijangos S/n. Esq, Av. Universidad, Col. Ciudad Universitaria. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, México. CP. 70800
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel Estatal, del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación Pública Nacional.
La persona física o moral que participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la Convocatoria.
Licitante que resulte ganador del proceso de Licitación, conforme a las reglas establecidas en la Convocatoria.
Es el conjunto de partidas que lo integran.
Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur.
El Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Clasificación contenida en las especificaciones técnicas.
Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación
Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019.
Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Documentos que entrega el Licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la Convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases, para presentar su oferta de bienes, servicios y/o arrendamientos objeto de la Licitación.
La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.

0.WWV





Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del presupuesto:	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría	Secretaría de Administración.

#### Anexos

Número	Descripción		
Anexo A	Especificaciones técnicas.		
Anexo B	Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación.		
Anexo C	Formato para solicitar aclaración de dudas.		
Anexo D	Formato para presentar carta poder.		
Anexo E	Formato de acreditación de personalidad.		
Anexo F	Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad		
Anexo G	Formato para presentar la propuesta técnica.		
Anexo H	Formato para presentar la propuesta económica.		
Anexo I	Curriculum vitae (formato libre)		
Anexo J	Modelo de contrato		
Anexo K	Formato de facturar		
Anexo L	rotulado de los sobres		

#### ANEXOS ADJUNTOS A LAS BASES

Número	Descripción Planos para las siguientes partidas		
Anexo M	Partida 15: Rack para cuerpos		
Anexo N	Partida 16: Estación de servicio de acero inoxidable		
Anexo O	Partida 17: Estación de servicio de acero inoxidable		
Anexo P	Partida 18: Mesa de acero inoxidable de 4.06 m largo x .64 m fondo x .9 alto		
Anexo Q	Partida 19: Mesa de acero inoxidable de 1.5m largo x 0.9m de fondo x .83m alto		
Anexo R	Partida 20: Mesa de acero inoxidable de 3.6m de largo x 1.2m de fondo x 0.9m alto		
Anexo S	Partida 21: Mesa de disección de acero inoxidable		

#### 1.- Datos generales de la licitación.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la Licitación para la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur, lo anterior en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción VI, 32 fracción II, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 19 fracción VI, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 70 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración; convoca a participar en el proceso licitatorio bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional la cual se desarrollará de manera presencial.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas y/o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre en cualquier entidad del territorio mexicano y al corriente de sus obligaciones fiscales, que su objeto social y/o actividades comerciales y/o profesionales estén relacionadas con el objeto de la adquisición en la presente Convocatoria.





Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas; por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases u sus Anexos.

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Leu y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de:

- Las preguntas y respuestas que se formulen por los Licitantes o,
- Por adiciones o precisiones que la "Dependencia o Entidad", realice a las mismas,

Las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Propuestas y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La vigencia de adquisición será de 45 días naturales contados a partir de la firma del contrato.

### 1.1. Número de Identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es LPN-SA-US-0016-06/2019 la cual es de carácter Nacional, en términos del artículo 32 fracción II de la Leu.

#### 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento del Presupuesto, se cuenta con disponibilidad presupuestal en la partida específica 675 denominada "Equipamiento de otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada", conforme a las siguientes claves presupuestales; 546001-12703004001 617675BEAHA0317, 546001-12703006001-617675BEAHA0219 y 546001-12703005001-617675BEAHA0219.

#### 1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

## 1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, según el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

#### 1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

### 1.6 Costo de las bases.

Para participar en este proceso de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

### 2. Objeto y alcance de la licitación.

Objeto: Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur.





Alcance: Alumnos, personal académico, administrativo y operativo de la Universidad de la Sierra Sur.

#### 2.1 Información, descripción de la adquisición y partida:

Las especificaciones en forma detallada se encuentran en el **Anexo A** y así como en los **anexos M**, **N**, **O**, **P**, **Q**, **R** y **S** de las presentes bases.

#### 2.2 Tipo de Abastecimiento.

La adjudicación se hará conforme a lo siguiente:

- a. La adjudicación de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54, se hará por partida, es decir cada una de las partidas se adjudicará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, pudiendo adjudicarse a un licitante una o varias partidas, conforme a las especificaciones respectivas al Anexo A de las presentes bases y Anexos M, N, O y S, adjuntos a las presentes bases.
- b. La adjudicación de las partidas 18, 19 y 20 que conforman un lote único y se asignarán a un solo licitante para garantizar la homogeneidad entre las partidas y el correcto ensamble entre las piezas, así como para estandarizar el diseño y colores, lo anterior conforme a las especificaciones respectivas al Anexo A de las presentes bases y Anexos P, Q y R adjuntos a las presentes bases.

# 2.3 Método para verificación de cumplimiento.

- 2.3.1 De los licitantes: La Convocante, el área solicitante y el área técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:
  - a) Verificar la capacidad y experiencia de los licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.
  - b) El método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta de los licitantes
- 2.3.2 **Del proveedor adjudicado**: La Contratante se reserva el derecho de realizar las pruebas que llegasen a requerir para corroborar la calidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta del licitante adjudicado.

# 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

El licitante adjudicado deberá entregar los bienes detallados en el **Anexo A** de las presentes bases, conforme a lo señalado en el recuadro siguiente:

PART	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
1.	BASCULA MECANICA DE COLUMNA Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1	30 días	Jefa del	Almacén General de la Universidad de la Sierra
2.	NEGATOSCOPIO Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	16	naturales contados a partir de la financia de Administración	de la Vice-Rectoría	Sur, ubicado en Guillermo Rojas Mijangos sn, Col.
3.	CUBETA DE PATADA CON PORTA CUBETA Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	19	formalización del contrato.	de la Universidad de la Sierra Sur	Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.

) EXEO. MM/



Secretaría de Administración

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

PART	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
4.	REGADERA DE EMERGENCIA A TECHO DE ACERO INOXIDABLE Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	3			
5.	TINA ULTRASÓNICA CON CAPACIDAD DE 30 L Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	3			
6.	REFLECTOR DE BANCO DOBLE PARA SIMULADOR Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	16			
7.	REFLECTOR DE BANCO SENCILLO PARA SIMULADOR Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
8.	TRIMODULAR MINI Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	32			
9.	TRIMODULAR MINI EQUIPO IV CON SUCCIÓN DE SALIVA Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	33			
10.	SILLÓN DENTAL (TABURETE) Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	75			
11.	AUTOCLAVE DE 21L Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
12.	SELLADORA Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
13.	REFRIGERADOR VERTICAL DE 2 PUERTAS DE VIDRIO Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
14.	BANCA DE ESPERA PARA TRES PERSONAS. Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	5			
15.	RACK PARA CUERPOS. Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
16.	ESTACIÓN DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1	45 días	Jefa del Departamento de	Almacén General de la Universidad de la Sierra
17.	ESTACIÓN DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1	naturales contados a partir de la formalización	Recursos Materiales de la Vice-Rectoría de Administración de la Universidad de la Sierra Sur	Sur, ubicado en Guillermo Rojas Mijangos sn, Col. Ciudad Universitaria,
			del contrato.	חכ פוואני פו אמו	Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.
	LOTE ÚNICO MESA DE ACERO INOXIDABLE DE				
18.	4.06 M LARGO X .64 M FONDO X .9M ALTO	1			

XEO.WWV





	DESPONSABLE DE							
PART	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA			
	Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.							
19.	MESA DE ACERO INOXIDABLE DE 1.5M LARGO X 0.9M DE FONDO X .83M ALTO Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1						
20.	MESA DE ACERO INOXIDABLE 3.6M LARGO X 1.2M FONDO X 0.9M ALTO Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1						
PART	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD						
21.	MESA DE DISECCIÓN DE ACERO INOXIDABLE Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	3						
22.	SOPORTE PARA MONITOR EN TUBO DE 1.5" Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	33						
23.	MONITOR Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	33						
24.	DISCO DURO DE ALMACENAMIENTO PARA SERVIDOR Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	8						
25.	RACK Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1						
26.	CAMARA IP PTZ	1			Univers	Almacén General de la Universidad de la Sierra Sur, ubicado en		
27.	CABLE HDMI DE 0.9 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	32	30 días naturales contados a partir de la formalización	30 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.  3	Guillermo Rojas Mijangos sn, Col. Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca.			
28.	CABLE HDMI DE 1.8 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO	10			del contrato.   Ge la Oliversidad   En un   a 14:   18:00 f	En un horario de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Domingo.		
29.	CABLE REFORZADO HDMI DE 3.6 M DE LONGITUD CON CONECTORES	18						
30.	CABLE HDMI DE 7.2 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO	12						
31.	CABLE HDMI DE 10.0 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR	1						



Secretaría de Administración

PART	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
	Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.				
32.	CABLE HDMI DE 15.0 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	8			
33.	CABLE HDMI 2.0 DE 20.0 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	3			
34.	CABLE HDMI 2.0 DE 25.0 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	6			
35.	CABLE HDMI DE 35.0 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	2			
36.	SERVIDOR EN RACK Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
37.	CÁMARA DE RED TIPO BALA DE SMP, TECNOLOGÍA H.265, 30 FPS. Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	4			
38.	MÓDULO TRANSCEPTOR SFP MINIGBIC - 1000 BASE SX FIBRA CISCO MGBSX1 Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	12			
39.	SWITCH CISCO SG300-28SFP 28- PUERTOS GIGABIT SFP ADMINISTRADO Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
40.	DIVISOR CON AMPLIFICADOR HDMI DE 4 SALIDAS Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	2			
41.	DIVISOR CON AMPLIFICADOR HDMI DE 8 SALIDAS Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	8			
42.	SISTEMA DE ILUMINACIÓN Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
43.	MINI SPLIT DE 3 TONELADAS 36000 BTU SOLO FRIO 410A 220V Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	3			
44.	MOTOR DENTAL DE BAJA VELOCIDAD Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	3			





				DESDON S A DI E = =	
PART	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
45.	BOMBA SUMERGIBLE PARA AGUAS RESIDUALES Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
46.	BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
47.	BOMBA ELÉCTRICA CENTRIFUGA DE ALTA PRESIÓN Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
48.	BOMBA CENTRIFUGA DE SUPERFICIE	1			
49.	SISTEMA DE CONTROL Y PROTECCION ELECTRICO DE PLANTA DE TRATAMIENTO Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
50.	COMPUTADORA DE ESCRITORIO Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
51.	CÁMARA DE RED TIPO BALA DE 5MP, TECNOLOGÍA H.265, 30 FPS. Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	4			
52.	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO POR MEDIO DE TORNIQUETES BIDIRECCIONALES DE MEDIA ALTURA Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	1			
53.	PANTALLA DE TELEVISIÓN Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	2			
54.	LUMINARIA SOLAR TODO EN UNO Conforme a lo requerido en el Anexo A de las presentes Bases.	21			

Para la entrega de los bienes el proveedor que resulte adjudicado deberá notificar al responsable de validar los entregables con dos días hábiles de anticipación a la entrega a través del correo electrónico rreyes@unsis.edu.mx y/o al teléfono (951) 57 2 41 05.

Se designa como responsable de validar la entrega de los bienes a la Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la Universidad de la Sierra Sur. Siendo responsable de la recepción de los bienes del proveedor adjudicado, a quién se le expedirá un comprobante de la entrega a satisfacción de la Universidad de la Sierra Sur, así como de la verificación del funcionamiento e instalación de los bienes.

No se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga, descarga, seguros u otros costos adicionales.

Los bienes deberán venir perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete y descarga, y que durante el almacenaje los resquarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Universidad de la Sierra Sur.



# 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo durante la vigencia de la contratación.

Se otorgará un anticipo equivalente al 50% del monto total del contrato dentro de los primeros diez días naturales contados a partir de la firma de contrato, previa presentación oportuna por parte del proveedor adjudicado de la garantía de anticipo, en favor de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, por el equivalente al 100% del importe total del anticipo, así como de la entrega del comprobante fiscal debidamente requisitado, el cual deberá reunir los requisitos fiscales.

El pago del 50% restante se efectuará, cinco días naturales posteriores a la presentación del comprobante fiscal debidamente requisitado conforme al registro fiscal de contribuyentes previa entrega de las partidas 1, 2, 3, 4, 10, 13, 14, 16, 17, 21 a 41, 43 a 51, 53 y 54, y previa entrega e instalación de las partidas 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12,15, 18, 19, 20, 42 y 52, a entera satisfacción de la Universidad de la Sierra Sur en la fecha que corresponde, mismo que deberá presentar en la Vice-Rectoría de Administración de la Universidad de la Sierra Sur.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Contratante, será responsable de ordenar el pago oportuno y el licitante acepta que el comprobante fiscal deberá emitirlo conforme al Registro Federal de Contribuyentes de dicha Contratante.

El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Contratante, para realizar el trámite de pago, la siguiente información:

Para el caso de persona moral:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- > Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- > Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- > Copia simple del acta constitutiva.
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Para el caso de persona física:

- > Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple de su identificación oficial vigente.

# 2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.

En términos de lo estipulado en el artículo 56 de la Ley, el licitante adjudicado deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante la presentación de una póliza de fianza, billete de depósito o cheque certificado equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el impuesto al valor agregado (IVA), cumpliendo lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

Garantía de anticipo de la contratación que deberá corresponder al 100% del monto de anticipo en favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la cual deberá presentarse previo a la recepción del pago del anticipo.

En caso de que el licitante adjudicado otorgue póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige".

La garantía de cumplimiento del contrato deberá expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante un escrito firmado por el proveedor adjudicado, dirigido a la dependencia o entidad Contratante.

XEO.WWW





La devolución de la garantía, deberá ser solicitada por el proveedor adjudicado mediante escrito anexando la documentación justificativa de su solicitud.

La falta de presentación de la garantía de cumplimiento será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Leu Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para cancelar la garantía será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad Contratante.

## 2.7 Penas convencionales.

El pago del contrato quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Licitante Adjudicado deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, la pena convencional se aplicará respecto del incumplimiento imputable al Licitante Adjudicado, cuanto éste se retrase en la entrega de los bienes objeto de la licitación con relación al plazo pactado; la penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, sin exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de llegar al límite se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

#### 2.8 Modelo de Contrato

El modelo de contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Anexo J**, sin embargo, previo a su firma podrá ser modificado y/o adecuado por parte de la Contratante, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. **El Anexo J**, no se anexa a la oferta técnica.

#### 2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, en los siguientes casos:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que modifiquen o extingan las necesidades objeto de la Licitación, y se demuestre que, de continuar con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

#### 3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.

Los Licitantes que intervengan en la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (Anexo D) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastara con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la "Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación" (Anexo B), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (Anexo C) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.



La Convocante devolverá a los Licitantes que lo soliciten por escrito, las Propuestas Técnicas y Económicas desechadas y en su caso las muestras físicas presentadas; solicitud que deberán presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una vez transcurrido este periodo la Convocante podrá desecharlas.

#### 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del proceso de adjudicación, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas	Notificación del fallo	Formalización del contrato
11:30 horas	15:00 horas	A más tardar el 12 de julio	A más tardar el 26 de
26 de junio de 2019	28 de junio de 2019	de 2019	julio de 2019

Se le hace del conocimiento de los licitantes, que los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, serán públicas y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas "Ricardo Flores Magón" ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", nivel 3 de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlalixtac de Cabrera Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal. En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior no se tenga acceso al inmueble, dicho evento se realizará en el domicilio ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

#### 3.2 Junta de Aclaraciones.

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica o usuaria, con la presencia de un Representante de la Contraloría; con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases, pudiendo también la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Las solicitudes de aclaración (Anexo C) deberán presentarlas por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx, proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la Convocante.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los Licitantes y a las respuestas por parte de la Convocante, en su caso, por el área requirente o técnica; no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los Licitantes si no presenta a más tardar previo al inicio de la junta de aclaraciones, los siguientes documentos:

- a) Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (Anexo B);
- b) En caso de ser persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorquen las facultades correspondientes.
- c) En caso de ser persona física: copia simple de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía), que suscriba las preguntas.

La asistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones será optativa.





En caso de que alguno de los Licitantes no participe en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (Anexo B) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de Aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los Licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

### 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

En el presente procedimiento no se requiere la entrega de muestras físicas.

## 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones (quince minutos antes), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo los siguientes datos:

- Nombre
- Cargo/función
- RFC de licitantes u servidores públicos

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregaran los sobres que contengan sus proposiciones.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

- a. En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.
- b. Por tratarse de una Licitación presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.
- c. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido.
- d. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.
- e. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (Anexo G y Anexo H).
- f. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.





3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

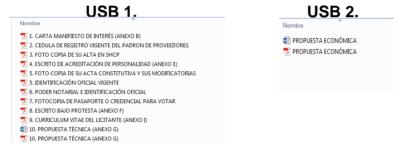
Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello de la empresa y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: "SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA" o "SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA" (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (Anexo G) y económica (Anexo H) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, de las presentes bases.



En caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido como:

- A. No se puedan leer;
- B. No contenga información;
- C. La información se encuentre incompleta
- D. Los anexos G y H no se encuentren en formato Word (DOC.) ó Excel (.XLS).

Se asentará en el acta correspondiente.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el siguiente numeral, y económica, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el (Anexo L).

## 3.5.1 Propuesta Técnica.

Las especificaciones técnicas que el Licitante deberá cumplir en la presente Licitación se detallan en el **Anexo A**, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos, incluyendo los Originales para cotejo:



- 1. **Original** de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Anexo B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.
- 2. **Original** para cotejo y **Copia** fiel y legible del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores. (**Este requisito no resulta obligatorio por tratarse de una Licitación Pública Nacional**).
- 3. **Copia fiel y legible** de la Constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente licitación.
- 4. **Original** de un escrito de acreditación de personalidad **(Anexo E)**, debiendo contener los siguientes datos:
  - a. Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación de nombres de socios que aparezcan en éstas; y
  - b. Del representante del Licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.
- 5. **Original o copia certificada** para cotejo y copia fiel y legible del Acta Constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas Boletas de Inscripción ante el Registro Público de la propiedad y/o de Comercio;

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá señalar:

- Mediante formato libre en que parte del instrumento legal se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6).
- 6. Original o copia certificada y copia fiel y legible del poder notarial, y en su caso la Boleta de Inscripción ante el Registro Público de Comercio (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) de la persona física o en su caso del represente legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.
- 7. El licitante tratándose de persona física presentará **original para cotejo y copia fiel y legible** de pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso. **(En caso de ser persona moral hacer caso omiso)**
- 8. Original de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos a que se refiere el Anexo F.
- **9. Original** del currículum empresarial del licitante, el cual deberá incluir como mínimo: relación vigente de clientes, equipo de transporte, listado de recursos humanos para la instalación y capacitación, instalaciones con las que cuenta y organigrama.

Este documento deberá ser elaborado y presentado por el licitante en formato libre, identificándolo como **Anexo I**. La convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del contrato.



- 10. Original de un escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual el licitante manifieste con toda claridad que los bienes que oferta (señalar por partida), cuentan con la garantía que se indica en el Anexo A de las presentes Bases.
- 11. Para las partidas 8, 9, 10 y 11 el licitante deberá presentar original de un escrito libre en el que bajo protesta de decir verdad manifieste que el bien que oferta cumple con la norma de calidad ISO 9001/2000 e ISO 13485/2003 (sistema de gestión de calidad de dispositivos médicos).
- 12. Para las partidas 18, 19 y 20 el licitante deberá presentar original de un escrito libre en el que bajo protesta de decir verdad manifieste que el bien que oferta cumple con la norma ISO 9001:2015 (SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN SU PROCESO DE FABRICACIÓN), así como copia del certificado a nombre de la empresa concursante.
- 13. Para las partidas 36 y 50 el licitante deberá presentar original de un escrito libre en el que bajo protesta de decir verdad manifieste que el bien que oferta cumple con la norma de calidad ISO 9001.
- 14. Para la partida 46 el licitante deberá presentar original de un escrito libre en el que bajo protesta de decir verdad manifieste que el bien que oferta cumple con la norma de calidad 12100-1:2007 y ISO 12100- 2:2006.
- 15. Para las partidas 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 18, 19, 20, 42 y 52 el licitante deberá presentar original de un escrito libre en el que bajo protesta de decir verdad manifieste que cuenta con los recursos humanos necesarios para proporcionar la instalación y la cual es sin costo adicional, a la que se refiere en el Anexo A de las presentes bases.
- 16. Para las partidas 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 42 y 52 el licitante deberá presentar original de un escrito libre en el que bajo protesta de decir verdad manifieste que cuenta con los recursos humanos necesarios para proporcionar la capacitación, la cual es sin costo adicional a la que se refiere en el Anexo A de las presentes bases.
- 17. Para las partidas 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 42 y 53 el licitante deberá presentar original de un escrito libre en el que bajo protesta de decir verdad manifieste que proporcionar el soporte técnico de lunes a viernes de 9:00am a 6:00pm, el cual podrá ser en línea a través de correo electrónico o página web en donde responda las dudas enviadas a más tardar 48 horas posteriores a la recepción del correo electrónico, sin costo adicional para la Universidad de la Sierra Sur durante el periodo de garantía requerido en el Anexo A de las presentes bases, mismas que consistirán en resolver dudas de funcionamiento de los equipos y asesoría técnica en caso de desperfecto que pudiera tener el bien, el cual es sin costo adicional.
- 18. Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 se requieren catálogos, manuales o folletos. En original o copia legible, firmados y sellados por el representante legal, que contengan la marca, modelo, descripción técnica y de calidad de los bienes, identificando la partida del bien que oferta, misma que deberá coincidir con la descripción de la partida ofertada, podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español, los cuales deberán coincidir fielmente con la descripción de la propuesta técnica.
- 19. Para las partidas 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, se requiere presenten un plano o dibujo que represente los bienes fabricados que oferten, mismos que deberán corresponder con la descripción técnica del Anexo A de las presentes Bases.
- 20. Original de la Propuesta Técnica, según Anexo G, conteniendo la descripción de los bienes ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases (Anexo A).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes especificaciones técnicas y lo que se establezca en las presentes bases, será causa de desechamiento de las propuestas del licitante.

## 3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

XEO.WWV



Original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H. especificando lo siguiente: precio fijo durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida o lote, descripción del bien o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, y el importe total de la adquisición o contratación de los bienes o servicios, desglosando el IVA; debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total.

#### 3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación, el cual fundamentará y motivará su Dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el dictamen técnico-económico, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de investigar por el medio que estime conveniente, que la información aportada por los concursantes sea verídica o ampliar esta información.

#### 3.7 Notificación del fallo

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La convocante dará a conocer la Notificación del fallo de la Licitación en términos de lo establecido en las bases en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante Adjudicado y no para el Estado, y en su caso, la suscripción del contrato y la entrega de los bienes a satisfacción de la Contratante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

### 3.8 Formalización del Contrato.

La fecha para la formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Leu y 51 último párrafo del Reglamento.

El Contrato se formalizará en el domicilio de la Contratante, deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado y posteriormente por el Titular de la Contratante; debiendo el Licitante Adjudicado o su representante legal presentar identificación oficial (pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Leu.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, la Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baia, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

#### 4.1 Criterio de evaluación binario.

La aplicación del criterio de evaluación binario consistirá en lo siguiente: Se adjudicará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a lo establecido en los puntos 2.2 Tipo de Abastecimiento y 4.6 Criterios de adjudicación del Contrato, de las presentes bases, pudiendo adjudicarse a un solo licitante una o varias partidas o bien una

XEO.WWV





a varias partidas y/o el lote único, cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas; así mismo que la oferta técnica reúna las especificaciones técnicas estipuladas en las presentes Bases (Anexo A) y en su caso las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Se opta por el criterio de evaluación binario, donde se evaluará considerando aquellos Licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en la Bases, tomando en cuenta el precio más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado.

### 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

- a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases.
- b. Que el servicio y/o bienes ofertados, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes Bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.
- c. El Área Técnica realizará la evaluación de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE" respecto de lo solicitado por lo Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

#### 4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando la Convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios del servicio y/o de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
- e. Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
- f. Cuando se presenten los anexos indicados en estas bases, con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.
- g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de adquisición.
- h. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- i. Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de la información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en su propio contenido.
- j. Si la firma de las propuestas no es realizada por el propietario, apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.
- **k.** Omitir la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.
- I. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de: presentación de propuestas, precio, pago, plazo y lugar de entrega, establecidas en las presentes bases.
- m. En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como proposiciones manuscritas a lápiz.
- n. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
- o. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del licitante.

- p. Que la oferta cuyo período de validez sea más corto que la indicada por la Convocante.
- Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral 3.5.1 de las presentes bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.
- Cuando el precio ofertado no sea aceptable.
- s. Cuando el precio ofertado de la (s) partida (s) sea precio aceptable sin embargo la oferta económica de dicha(s) partida(s) rebase el presupuesto asignado.
- Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- u. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con carácter de "bajo protesta de decir verdad", requerido en las presentes bases u omita la legenda requerida.
- Cuando no se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.
- w. Cuando se oferten los bienes o servicios en cantidades menores a las requeridas.
- Que no haya dado cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley.

## 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.

Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar el importe total del objeto de la Licitación, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario u el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA). Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto que aparece con letra, una vez que se verifiquen todas las operaciones aritméticas necesarias.

El Área Técnica será la encargada de evaluar las propuestas económicas de los Licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, el Área Técnica emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen Técnico-Económico.

### 4.5 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

- Ninguna persona presente propuesta,
- Ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumpla con los requisitos de la Convocatoria, y
- Cuando la oferta económica rebase el presupuesto asignado.

#### 4.6 Criterios de adjudicación del Contrato.

La adjudicación de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54, se hará por partida, es decir cada una de las partidas se asignará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las presentes Bases y presente la propuesta económica más baja; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

La adjudicación de las partidas 18, 19 y 20 se adjudicaran por lote, es decir todas las partidas que conforman este lote se asignará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las presentes Bases y presente la propuesta económica más baja; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

Si en esta Licitación se presentara un empate en igualdad de condiciones entre las propuestas de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará a favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realizará la Convocante

Secretaría de Administración





durante la emisión del Dictamen de Resultados, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, los que serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

La Convocante no adjudicará el Contrato cuando el precio más bajo ofertado se considere no aceptable. El precio no aceptable es aquel que:

- a. Derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observe como mediana en dicha investigación.
- b. Del promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado.

## 4.7 Adjudicación por incumplimiento.

Si el Licitante adjudicado no firmare el contrato o se hubiere rescindido por causas imputables a él mismo, el Comité podrá autorizar la adjudicación al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

#### 5. Sanciones.

Los licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría con multa y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del Artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por el artículo 94 de la Ley.

#### 6. Inconformidad.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

#### 7. Domicilio de la contraloría.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 20 de junio de 2019.

A t e n t a m e n t e Sufragio efectivo. No reelección "El respeto al derecho ajeno es la paz" Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

A PO. MMN



Secretaría de Administración

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

#### Anexo A

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

Descripción técnica del bien a contratar

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
1	BASCULA MECÁNICA DE COLUMNA  BASCULA MECANICA DE COLUMNA CON ALTIMETRO TELESCÓPICO. CAPACIDAD DE 220KG, DIVISIÓN DE 50G Y 100G.  DEBE INCLUIR 2 BARRAS DE PESO PARA MEDICIÓN DE LECTURA DEL PESO EN LIBRAS Y KILOGRAMOS CON NÚMEROS GRABADOS EN LA BARRA DE EQUILIBRIO. GRADUACIÓN A 1/4 DE LIBRA Y 100 GRAMOS, RUEDAS DE TRASPORTE PARA USO MÓVIL. FUNCIÓN DE AJUSTE A CERO. TAMAÑO DE LA PLATAFORMA: 26.7CM (ANCHO) X 35.6CM (PROFUNDIDAD) X 8.3CM (ALTO) (RANGO +- 2 CENTÍMETROS). PINTURA CONTRA CORROSIÓN, ESTRUCTURA COLOR BLANCA, PLATAFORMA NEGRA ANTIDESLIZANTE. ALTIMETRO INTEGRADO DE 60CM A 200CM.	PIEZA	1	
2	NEGATOSCOPIO FLUJO LUMINOSO MÍNIMO DE 3200 LUMENS, LUZ BLANCA FRÍA, FUENTE DE PODER EXTERNA, SWICH DE ENCENDIDO, DOS METROS DE CABLE CON DOS ARILLOS PARA COLGAR. MEDIDAS 30CM X 30CM X 1CM (LARGO X ANCHO X ESPESOR) GARANTÍA: 1 AÑO	PIEZA	16	
3	CUBETA DE PATADA CON PORTA CUBETA  CUBETA PARA HOSPITAL 12L. MEDIDAS: 290MM DE ALTO X 260MM DE DIAMETRO. ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 22 (COMO MÍNIMO) TIPO 304. ASA DE ACERO INOXIDABLE ACABADO PULIDO.  PORTA CUBETA MEDIDAS: 29CM DE ALTURA. BANDA PARA PROTECCIÓN PERIMETRAL DE HULE COLOR NEGRO. RUEDAS DE PLÁSTICO DE 5.5CM. ARILLO DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 12 DE 1 ½" DE ANCHO, ACABADO PULIDO. 4 SOPORTES DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 12 DE 1 ½" DE ANCHO, ACABADO PULIDO CON 4 RUEDAS. TOPES DE HULE COLOR NEGRO.  GARANTÍA 1 AÑO.	PIEZA	19	XTC
4	REGADERA DE EMERGENCIA A TECHO DE ACERO INOXIDABLE  REGADERA DE EMERGENCIA DE TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CEDULA 40. CAMPANA DE LA REGADERA DE ACERO INOXIDABLE, VÁLVULA DE ACCIONAMIENTO PARA LA REGADERA DE 1 ¼″ CON ACCIONAMIENTO POR VARILLA RÍGIDA DE ACERO INOXIDABLE. TERMINADO TRICAPA ARGEPOXICA.  GARANTÍA 1 AÑO.	PIEZA	З	
5	TINA ULTRASÓNICA CON CAPACIDAD DE 30 L  CON PANTALLA DIGITAL LCD DISPLAY PARA AJUSTAR LA HORA, CUENTAS REGRESIVAS Y CONTROL DE TEMPERATURA.  CON VALVULA DE VACIADO.	PIEZA	Э	



PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	<ul> <li>FRECUENCIA: 40,000MHZ.</li> <li>TIEMPO: 5, 10 Y 15 MINUTOS</li> <li>MATERIAL: ACERO INOXIDABLE</li> <li>AJUSTE DE TIEMPO: DE 0 A 30 MIN</li> <li>AJUSTE DE TEMPERATURA: DE 20 °C -80 °C</li> <li>VOLTAJE: AC 100 ~ 120V, 60HZ</li> <li>POTENCIA ULTRASÓNICA: 600W</li> <li>POTENCIA DE CALEFACCIÓN: 800W</li> <li>CAPACIDAD DEL TANQUE: 30L</li> <li>TAMAÑO DE LA CANASTA: 49CM X 29CM X 12CM (LARGO X ANCHO X ALTO)</li> <li>TAMAÑO DEL TANQUE: 50CM X 30CM X 20CM (LARGO X ANCHO X ALTO)</li> <li>TAMAÑO TOTAL: 55CM X 33CM X 32CM (LARGO X ANCHO X ALTO)</li> </ul> DEBE INCLUIR: <ol> <li>LIMPIADOR ULTRASÓNICO</li> <li>CONECTOR</li> <li>CESTA</li> </ol>			
	1- MANUAL  SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, LA CUAL DEBE INCLUIR: ASESORÍA PREVIA SOBRE LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN AL MUEBLE YA EXISTENTE, PRUEBAS DEL EQUIPO INSTALADO Y POR LO MENOS UNA CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO SE REQUIERE QUE EL TÉCNICO QUE REALICE LA INSTALACIÓN CUENTE CON CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y MANEJO DEL EQUIPO.  GARANTÍA 1 AÑO.			
	REFLECTOR DE BANCO DOBLE PARA SIMULADOR			X
	EL CUAL DEBERÁ CONTENER:			Т
	BRAZO ARTICULADO CON DOS REFLECTORES ODONTOLÓGICOS.			
	CADA REFLECTOR CON INTENSIDAD AJUSTABLE DE HASTA 30.000 LUX, MEDIANTE TRES LEDS DE LUZ BLANCA CON FOCO DE LUZ RECTANGULAR.			
	SENSOR DE PROXIMIDAD PARA ACCIONAMIENTO DEL REFLECTOR A TRAVÉS DE LA APROXIMACIÓN DE LA MANO.			
6	BRAZO EN ACERO CON MOVIMIENTO VERTICALES Y HORIZONTALES, CON ESTRUCTURA EN ACERO CON TRATAMIENTO SUPERFICIAL A TRAVÉS DE NANOTECNOLOGÍA, PINTURA A BASE DE EPOXI, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y MATERIALES DE LIMPIEZA.	PIEZA	16	
	<ul> <li>MANIJAS BILATERALES REMOVIBLES Y AUTOCLAVABLES.</li> <li>PROTECCIÓN CONTRA CHOQUE ELÉCTRICO</li> <li>PROTECCIÓN CONTRA PENETRACIÓN NOCIVA DE AGUA O MATERIAL PARTICULADO: IPX O</li> <li>OPERACIÓN CONTINUA</li> <li>TEMPERATURA DE COLOR BLANCA DEL LED: 5.500K A 6.300K</li> <li>POTENCIA: - 40VA</li> <li>FUSIBLES DE PROTECCIÓN: 5A - ACCIÓN RETARDADA</li> <li>CORRIENTE NOMINAL: 5A / TENSIÓN DE OPERACIÓN: 250V~</li> </ul>			



PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	<ul> <li>CAPACIDAD DE RUPTURA: 35A</li> <li>DISTANCIA ENTRE EL CABEZAL Y EL CAMPO DE OPERACIÓN: 70CM</li> <li>OPCIONES DE INSTALACIÓN: SILLÓN, MESA, PISO Y TECHO</li> <li>LUMINOSIDAD: ALTA: 30.000 LUX (+/-10%), MEDIA: 20.000 LUX (+/-10%), BAJA: 10.000 LUX (+/-10%)</li> <li>TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN DE LA FUENTE: 90/240 VCA - 50/60 HZ</li> <li>TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN DEL REFLECTOR: 24 VCC X 1,5 A (PROVENIENTE DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN)</li> </ul>			
	MEDIDAS  • SOPORTE O BRAZO REFLECTOR DOBLE  • ALTURA MÁXIMA DEL REFLECTOR: 1112MM  • ALTURA MÍNIMA DEL REFLECTOR: 355MM  • LARGO BRAZO DEL SOPORTE DEL REFLECTOR: 946 MM  • MOVIMIENTO VERTICAL DEL REFLECTOR: 115 GRADOS  • MOVIMIENTO HORIZONTAL DEL REFLECTOR: 620 GRADOS  • MOVIMIENTO VERTICAL DEL BRAZO SOPORTE DEL REFLECTOR 35 GRADOS HACIA ARRIBA Y 35 GRADOS HACIA ABAJO  • MOVIMIENTO HORIZONTAL DEL BRAZO SOPORTE DEL REFLECTOR 275 GRADOS			
	SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, LA CUAL DEBE INCLUIR: ASESORÍA PREVIA SOBRE LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN AL MUEBLE YA EXISTENTE, PRUEBAS DEL EQUIPO INSTALADO Y POR LO MENOS UNA CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO SE REQUIERE QUE EL TÉCNICO QUE REALICE LA INSTALACIÓN CUENTE CON CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y MANEJO DEL EQUIPO.			
	GARANTÍA 1 AÑO.  REFLECTOR DE BANCO SENCILLO PARA SIMULADOR			
	BRAZO ARTICULADO CON UN REFLECTOR ODONTOLÓGICO, COMPATIBLE CON UNIDAD G3 GNATUS.  CADA REFLECTOR CON INTENSIDAD AJUSTABLE DE HASTA 30.000 LUX, MEDIANTE TRES LEDS DE LUZ BLANCA CON FOCO DE LUZ RECTANGULAR.			
	ACCIONAMIENTO: POR SENSOR ÓPTICO A TRAVÉS DE APROXIMACIÓN DE LA MANO, A TRAVÉS DE SENSOR ÓPTICO DE PEDAL DE COMANDO DE SILLÓN.			
7	BRAZO EN ACERO CON MOVIMIENTO VERTICALES Y HORIZONTALES, CON ESTRUCTURA EN ACERO CON TRATAMIENTO SUPERFICIAL A TRAVÉS DE NANOTECNOLOGÍA, PINTURA A BASE DE EPOXI, POLIMERIZADA EN ESTUFA A 250°C, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y MATERIALES DE LIMPIEZA.	PIEZA	1	
	<ul> <li>MANIJAS BILATERALES REMOVIBLES Y AUTOCLAVABLES.</li> <li>PROTECCIÓN CONTRA CHOQUE ELÉCTRICO</li> <li>PROTECCIÓN CONTRA PENETRACIÓN NOCIVA DE AGUA O MATERIAL PARTICULADO: IPX O</li> <li>OPERACIÓN CONTINUA</li> <li>TEMPERATURA DE COLOR BLANCA DEL LED: 5.500K A 6.300K</li> <li>POTENCIA: - 40VA</li> <li>FUSIBLES DE PROTECCIÓN: 5A - ACCIÓN RETARDADA</li> <li>CORRIENTE NOMINAL: 5A / TENSIÓN DE OPERACIÓN: 250V~</li> <li>CAPACIDAD DE RUPTURA: 35A</li> <li>DISTANCIA ENTRE EL CABEZAL Y EL CAMPO DE OPERACIÓN: 70CM</li> </ul>			



		UNIDAD			
PART	DESCRIPCIÓN	DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA	
	OPCIONES DE INSTALACIÓN: SILLÓN, MESA, PISO Y TECHO LUMINOSIDAD: ALTA: 30.000 LUX (+/-10%), MEDIA: 20.000 LUX (+/-10%), BAJA: 10.000 LUX (+/-10%) TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN DE LA FUENTE: 90/240 VCA - 50/60 HZ TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN DEL REFLECTOR: 24 VCC X 1,5 A (PROVENIENTE DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN)  MEDIDAS SOPORTE O BRAZO ALTURA MÁXIMA DEL REFLECTOR: 1112MM ALTURA MÍNIMA DEL REFLECTOR: 355MM LARGO BRAZO DEL SOPORTE DEL REFLECTOR: 946 MM MOVIMIENTO VERTICAL DEL REFLECTOR: 115 GRADOS MOVIMIENTO VERTICAL DEL REFLECTOR: 620 GRADOS MOVIMIENTO VERTICAL DEL BRAZO SOPORTE DEL REFLECTOR 35 GRADOS HACIA ARRIBA Y 35 GRADOS HACIA ABAJO MOVIMIENTO HORIZONTAL DEL BRAZO SOPORTE DEL REFLECTOR 275 GRADOS  SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, LA CUAL DEBE INCLUIR: ASESORÍA PREVIA SOBRE LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN AL MUEBLE YA EXISTENTE, PRUEBAS DEL EQUIPO INSTALADO Y POR LO MENOS UNA CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO SE REQUIERE QUE EL TÉCNICO QUE REALICE LA INSTALACIÓN CUENTE CON CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y MANEJO DEL EQUIPO.  GARANTÍA 1 AÑO.				
8	TRIMODULAR MINI  MODULAR DENTAL CON TRES OPCIONALES.  • UNIDAD PORTÁTIL COMPATIBLE PARA FIJAR EN MESA. • CUERPO CONSTRUIDO EN POLIETILENO DE ALTO IMPACTO. • ACCIONAMIENTO Y CONTROL DE LA JERINGA E INSTRUMENTOS ROTATIVOS. • SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE LAS PUNTAS A TRAVÉS DE VÁLVULAS NEUMÁTICAS. • PEDAL DE ACCIONAMIENTO DE LAS PUNTAS QUE PUEDE SER ACCIONADO EN CUALQUIER POSICIÓN. • MANGUERAS LISAS Y REDONDEADAS. • DEPÓSITO CON PRESURIZACIÓN AUTOMÁTICA. • PRESIÓN DE AIRE JERINGA: 40 PSI (2.76 BAR) • PRESIÓN DE AIRE: 80 PSI (5,52 BAR) • CAPACIDAD DEL DEPÓSITO DE AGUA: 800 ML • CONSUMO DE AIRE: 9 L/MIN • SISTEMA DE EYECCIÓN VENTURI VACIO MÁXIMO: 220MG/HG • DIMENSIONES DE LA CHAROLA: 236MM X 270MM  DEBE INCLUIR: • JERINGA TRIPLE • TERMINAL PARA ALTA ROTACIÓN TB • TERMINAL PARA MICRO MOTOR TB SIN SPRAY • SOPORTE DE LAS PUNTAS • CUERPO DE LA UNIDAD DENTAL • TAPA DE LA UNIDAD DENTAL • PEDAL  DEBE CUMPLIR CON NORMA DE CALIDAD EN ISO 9001/2000 E ISO 13485/2003 (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE DISPOSITIVOS MÉDICOS)	PIEZA	32		XTC /////



PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA						
	SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, LA CUAL DEBE INCLUIR: ASESORÍA PREVIA SOBRE LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN AL MUEBLE YA EXISTENTE, PRUEBAS DEL EQUIPO INSTALADO Y POR LO MENOS UNA CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO SE REQUIERE QUE EL TÉCNICO QUE REALICE LA INSTALACIÓN CUENTE CON CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y MANEJO DEL EQUIPO.									
	TRIMODULAR MINI EQUIPO IV CON SUCCIÓN DE SALIVA									
9	<ul> <li>MODULAR DENTAL DE 3 OPCIONALES Y SUCCIÓN DE SALIVA</li> <li>UNIDAD PORTÁTIL COMPATIBLE PARA FIJAR EN MESA</li> <li>CUERPO CONSTRUIDO EN POLIETILENO DE ALTO IMPACTO.</li> <li>JERINGA TRIPLICE ESTERILIZABLE</li> <li>BOTONES DE ACCIONAMIENTO PARA AGUA, AIRE Y SPRAY.</li> <li>TERMINALES PARA ACOMPLAMIENTO DE LAS PUNTAS TIPO BORDEN Y MICROMOTOR.</li> <li>PEDAL ÚNICO DE ACCIONAMIENTO DE LAS PUNTAS QUE PUEDA SER ACTIVADO EN CUALQUIER POSICIÓN.</li> <li>SUCTOR DE SANGRE Y SALIVA CON FILTRO.</li> <li>SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE LAS PUNTAS A TRAVÉS DE VÁLVULAS NEUMÁTICAS.</li> <li>MANGUERAS LISAS Y REDONDEADAS.</li> <li>DEPÓSITO DE AGUA CON PRESURIZACIÓN AUTOMÁTICA.</li> <li>PINTURA A BASE DE EPOXI ANTICORROSIÓN.</li> <li>PRESIÓN ENTRADA DE AIRE: 80PSI (5.52 BAR)</li> <li>PRESIÓN DE AIRE DE LA JERINGA: 40 PSI (2.76 BAR)</li> <li>PARA AIRE FILTRADO Y SECO</li> <li>MEDIDAS: 236 MMX 296 MM</li> </ul>	PIEZA 33	PIEZA 33	PIEZA						
	BE INCLUIR:  TAPA  CUERPO  SOPORTE DE LAS PUNTAS  SUCTOR PARA SANGRE Y SALIVA  JERINGA TRIPLE  TERMINAL (TB)  TERMINAL (TB)  BE CUMPLIR CON NORMA DE CALIDAD EN ISO 9001/2000 Y EN ISO 13485/2003.  TEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE DISPOSITIVOS MÉDICOS).				55					
	SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, LA CUAL DEBE INCLUIR: ASESORÍA PREVIA SOBRE LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN AL MUEBLE YA EXISTENTE, PRUEBAS DEL EQUIPO INSTALADO Y POR LO MENOS UNA CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO SE REQUIERE QUE EL TÉCNICO QUE REALICE LA INSTALACIÓN CUENTE CON CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y MANEJO DEL EQUIPO.									
	GARANTÍA 1 AÑO. SILLÓN DENTAL (TABURETE)									
10	SISTEMA DE ELEVACIÓN DEL ASIENTO A GAS A TRAVÉS DE PALANCA LATERAL. APOYO AJUSTABLE PARA LOS PIES.	PIEZA	75							



DADT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANIT	MARCA
PART		DE MEDIDA	CANT	OFERTADA
	EL SILLÓN DEBE PERMITIR EL AJUSTE DEL RESPALDO DE MANERA VERTICAL (MANUAL) Y HORIZONTAL A TRAVÉS DE UNA PALANCA CON AJUSTES DE APOYO LUMBAR. RESPALDO CON AJUSTE DE ALTURA, BASE CON 5 RUEDAS.			
	REVESTIMIENTO EN MATERIAL RÍGIDO Y RESISTENTE SIN COSTURAS, COLOR AZUL CELESTE, CON REVESTIMIENTO SIN COSTURAS, DENSIDAD ADECUADA Y ANTI-DEFORMANTE. FINALIZACIÓN LISA CON ESQUINAS REDONDEADAS. ASIENTO CON ELEVACIÓN CENTRAL Y REBAJAMIENTO DE LOS BORDES,			
	<ul> <li>CAPACIDAD DE CARGA: 135 KG</li> <li>DISTANCIA ENTRE LAS 5 RUEDAS (DIÁMETRO DE LA BASE), 600MM</li> <li>ANCHO DEL SILLÓN: 430 MM</li> <li>ALTURA MÁXIMA DEL SILLÓN: 705 MM</li> <li>ALTURA MÍNIMA DEL SILLÓN: 515 MM</li> </ul>			
	ELEVACIÓN DEL RESPALDO CON RESPECTO AL SILLÓN ALTURA MÁXIMA: 465 MM ALTURA MÍNIMA: 425MM			
	ELEVACIÓN DEL SILLÓN DESDE EL SUELO HASTA EL RESPALDO ALTURA MÁXIMA: 1,170 MM ALTURA MÍNIMA: 940 MM			π
	GRADOS DE INCLINACIÓN DEL RESPALDO, 10 GRADOS.			
	DEBE CUMPLIR CON NORMA DE CALIDAD EN ISO 9001/2000 Y EN ISO 13485/2003 (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE DISPOSITIVOS MÉDICOS).			
	GARANTÍA 1 AÑO.			
11	AUTOCLAVE DE 21L  AUTOCLAVE DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, ESTRUCTURA DE ACERO DE CARBONO, CON PINTURA A BASE DE EPOXI, POLIMERIZADA A 250°, CON TRATAMIENTO RESISTENTE A LA CORROCIÓN Y MATERIALES DE LIMPIEZA, CÁMARA FABRICADA DE ACERO INOXIDABLE O ALUMINIO, CON CAPACIDAD PARA 21 LITROS CON VÁLVULA ANTIVACIO, SISTEMA DE SELLADO DE SILICÓN, RESISTENTE A VARIACIONES DE TEMPERATURA/PRESIÓN.  PANEL DE CONTROL LED CON 7 BOTONES PRESIÓN DE ESTERILIZACIÓN 1,7KGF/CM2 ± 0,4 (1,3 A 2,1KGF/CM2) SISTEMA DE SEGURIDAD PARA DESPRESURIZACIÓN AUTOMÁTICA TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN 100-140V~ 198-264V~ FRECUENCIA 50/60HZ POTENCIA 1700W PINTURA RESISTENTE A LA CORROCIÓN. DIÁMETRO DE CÁMARA 240MM PROFUNDIDAD DE LA CÁMARA 450MM SELLO DE SILICÓN INDICADORES, MANOMETRO CON ESCALAS DE PRESIÓN Y TEMPERATURA RESISTENTE A VARIACIONES DE TEMPERATURA/PRESIÓN TEMPERATURA RESISTENTE A VARIACIONES DE TEMPERATURA/PRESIÓN TEMPERATURA DE OPERACIÓN 128°C ± 5 (123 A 133°C) TIEMPOS DE ESTERILIZACIÓN 16 MINUTOS VOLUMEN 21 LITROS ESTERILIZACIÓN A VAPOR CONSUMO DE AGUA POR CICLO 350 - 380ML	EQUIPO	1	XTC
	<ul> <li>PESO LÍQUIDO / PESO BRUTO 30 KG 33 KG</li> <li>TIEMPO DEL CICLO COMPLETO 60 MINUTOS</li> <li>CÁMARA DE ACERO INOXIDABLE O ALUMINIO</li> <li>FABRICADA EN ACERO DE CARBONO</li> </ul>			



PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	CANT	MARCA OFERTADA
	DEBE INCLIUIR:  • MANGUERA PARA LA SALIDA DE VAPOR  • VASO GRADUADO  • FUSIBLES PARA TENSIÓN DE 127/220V~  • 3 BANDEJAS CONFECCIONADAS EN ACERO INOXIDABLE O ALUMINIO  • AGARRADOR BANDEJA  DEBE CUMPLIR CON NORMA DE CALIDAD EN ISO 9001/2000 Y EN ISO 13485/2003 (SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE DISPOSITIVOS MÉDICOS).  SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, LA CUAL DEBE INCLUIR: ASESORÍA PREVIA SOBRE LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN AL MUEBLE YA EXISTENTE, PRUEBAS DEL EQUIPO INSTALADO Y POR LO MENOS UNA CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO CON EN DEL LECUITE CONTENTA CONTENT	MEDIDA		
	SE REQUIERE QUE EL TÉCNICO QUE REALICE LA INSTALACIÓN CUENTE CON CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y MANEJO DEL EQUIPO.  GARANTÍA 1 AÑO.			
12	SELLADORA  SELLADORA  SELLADORA DE PAPELES GRADO QUIRÚRGICO DE FORMA HERMÉTICA.  CON RESISTENCIAS AISLADAS CON AJUSTE DE LA TEMPERATURA.  CORTADOR DE PAPEL DEL TIPO CARRIL DE GUÍA, QUE CORTA EN AMBOS SENTIDOS.  CIERRE DEL SELLADOR DE PALANCA MANUAL CON TRABA, PARA EL CONTROL DEL  TIEMPO DE SELLADO. ALTA RESISTENCIA MECÁNICA PARA LIMPIEZA Y  DESINFECCIÓN. CHAPA DE APOYO FRONTAL DESMONTABLE.  • CONSTRUCCIÓN EN ACERO INOXIDABLE  • ALIMENTACIÓN: 127V~: 110V~ - 140V~ / 220V~: 198V~ - 240V~  • MODO DE OPERACIÓN: OPERACIÓN CONTINUA.  • FRECUENCIA: 50/60HZ  • POTENCIA POR RESISTENCIA: 127V~ / 220V~ = 250W  • POTENCIA: 570VA (127 V) / 460VA (220 V)  • CORRIENTE NOMINAL: 2,1 A (220 V) 4,5 A (127 V)  • FUSIBLES: 2,5 A (220 V) 5 A (127 V)  • SELLO DE LA ZONA: 260MM  • ANCHO DE LO SELLO: 10MM  • RODILLOS DE APOYO (LONGITUD)): 275MM  • TEMPERATURA (SISTEMA DE CALENTAMIENTO): O A 300°C  SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, LA CUAL DEBE INCLUIR: ASESORÍA PREVIA SOBRE LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN, PRUEBAS DEL EQUIPO INSTALADO Y POR LO MENOS UNA CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO. SE REQUIERE QUE EL TÉCNICO QUE REALICE LA INSTALACIÓN CUENTE CON CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y MANEJO DEL EQUIPO.  GARANTÍA 1 AÑO.	EQUIPO	1	EJEXEO MM
13	REFRIGERADOR VERTICAL DE 2 PUERTAS DE VIDRIO  VOLTAJE NOMINAL 120V /60HZ POTENCIA: 1/2HP MEDIDAS: 1.380 X 72 × 2.00 M RANGO DE ± 10CM PUERTAS CON TRIPLE CRISTAL: CRISTAL INTERMEDIO CON REFLEJO DE RAYOS UV RUEDAS DE USO RUDO CON SEGUROS	PIEZA	1	



PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	CANT	MARCA
FAINT		MEDIDA	CAIVI	OFERTADA
	<ul> <li>RANGO DE TEMPERATURA DE 2 C A 24 C</li> <li>ILUMINACIÓN DE 50,000 HORAS DE VIDA</li> </ul>			
	CONDENSADOR VENTILACIÓN FORZADA			
	EVAPORADOR VENTILACIÓN FORZADA			
	<ul> <li>INTERIOR LAMINA PRE-PINTADA BLANCO. Y ACERO INOXIDABLE</li> <li>EXTERIOR LAMINA PRE-PINTADA BLANCO.</li> </ul>			
	TIPO DE AISLAMIENTO POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD			
	AUTOCIERRE DE PUERTAS			
	MODO AUTOMÁTICO O NOCTURNO     REFRIGERANTE R134A			
	PISO DE ACERO INOXIDABLE			
	PARRILLAS AJUSTABLES: 8			
	CAPACIDAD ÚTIL MINIMA: 28 PIES / 800L			
	GARANTÍA 1 AÑO.			
	BANCA DE ESPERA PARA TRES PERSONAS			
	CON DISEÑO HERGONÓMICO DE 3 PLAZAS CON ASIENTO Y RESPALDO EN UNA			
	SOLA PIEZA DE LÁMINA DE ACERO, CALIBRE 14 MULTI-PERFORADA PARA PERMITIR EL PASO DE LÍQUIDOS Y ESPESOR DE 1.5 MM Y PINTURA EPÓXICA ELECTROSTÁTICA			
	HORNEADA, COLOR GRIS CON DOBLEZ EN LOS EXTREMOS Y ESQUINAS PARA			
	EVITAR FILOS, PATAS Y CON BRAZOS EN ALUMINIO SOLIDO.			
	ESTRUCTURA CON SOPORTES LATERALES DE CADA ASIENTO Y RESPALDO			
	FABRICADOS EN LÁMINA DE 2 MM DE ESPESOR CON UN ALMA DE BARRA DE ACERO MACIZO DE 4 MM DE ESPESOR.			
14	TWINCIZO DE TWINT DE ESI ESOTO.	PIEZA	5	
	TRABE HORIZONTAL INFERIOR PARA SOPORTAR LOS ASIENTOS FABRICADA EN			
	PERFIL DE ACERO DE 80MM X 40MM Y 2 MM DE ESPESOR CON PLACAS			
	SOLDADAS PARA ATORNILLAR LOS SOPORTES DEL ASIENTO Y TERMINADO EN PINTURA EPÓXICA ELECTROSTÁTICA HORNEADA COLOR GRIS.			
	MEDIDAS: LARGO X ANCHO X ALTO: 180CM X 68CM X 77CM CM. (+- 10CM DE MARGÉN)			
	GARANTÍA DE 1 AÑO  RACK PARA CUERPOS			
	RACK FIJO CON CAPACIDAD PARA 10 CUERPOS (5X2) CON DESLIZAMIENTO SAGITAL. FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CON 6 POSTES DE TUBO CUADRADO			
	DE 1 1/2" CAL.14, 5 RODILLOS HORIZONTALES POR CELDA DE TUBO REDONDO DE 1			
	1/2" CAL 16 PARA MEJOR DESLIZAMIENTO DE LA CHAROLA Y UN TUBO FIJO EN LA PARTE POSTERIOR CON SALIENTE DE 10 CM DE LOS POSTES A MANERA DE TOPE			
	EN LOS ENTREPAÑOS SUPERIORES. CON PLACAS Y CHAPETONES DE 4" X 4" CAL.12			
	PARA FIJAR A PISO. ESPACIO LIBRE POR CELDA: .67M X 1.90M X .60M MEDIDAS TOTALES: 1.46M X 1.90M X 2.75 M.			
15	DEBE INCLUIR 10 CHAROLAS PARA CADÁVERES COMPLETAMENTE DE ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 18 CON RANURAS EN LOS EXTREMOS DE 110 X 50 MM Y	PIEZA	1	
	TUBO PERIMETRAL DE 1 PULGADA CALIBRE 18 PARA SU FÁCIL MANEJO. MEDIDAS			
	EXTERIORES: 1.90M X .60M X .08M. MEDIDAS INTERIORES: 1.80M X .51M X .08M.			
	SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD			
	DE LA SIERRA SUR, LA CUAL DEBE INCLUIR: COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DEL MUEBLE EN EL EDIFICIO, PRUEBAS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS PARTES MÓVILES			
	DEL MUEBLE.			
	GARANTÍA: 1 AÑO			
	I GUIGUATILITATIO			



PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA				
	VER PLANO							
	ESTACIÓN DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE							
16	BARRA FRÍA A HIELO CON REPISA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304. CUBIERTA Y TINA CALIBRE 18, PROFUNDIDAD DE LA TINA 20 CM. CON CONTRATINA DE LÁMINA GALVANIZADA Y AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO PARA 4 INSERTOS ENTEROS, VÁLVULA DE DRENADO DE 1" DE NIQUEL EN LA PARTE BAJA DE LA TINA, CUERPO, PISO Y FALDÓN DE LA BARRA EN ACERO INOXIDABLE CAL.20, REPISA CONTRA ESTORNUDOS CON CRISTAL CLARO TEMPLADO DE 6 MM CON CANTOS PULIDOS, 4 RODAJAS, 2 CON FRENO Y 2 SIN FRENO DE 4" DE DIÁMETRO, MEDIDAS TOTALES: 1.50M X .70M X .90M + .40M DE LA REPISA.	PIEZA	1	1				
	DEBE INCLUIR							
	REPISA FABRICADA CON LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL.20 Y MÉNSULAS PARA SUJETAR A BARRA FRÍA. MEDIDAS 1.50M X .30M.							
	4 INSERTOS ENTEROS DE ACERO INOXIDABLE DE 6" DE PROFUNDIDAD, SIN TAPA.							
	GARANTÍA 1 AÑO VER PLANO							
	ESTACIÓN DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE							
	BAÑO MARÍA CON REPISA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304. CUBIERTA Y TINA CALIBRE 18, PROFUNDIDAD DE LA TINA 20 CM. CON CONTRATINA DE LÁMINA GALVANIZADA Y AISLANTE DE FIBRA DE VIDRIO PARA 6 INSERTOS ENTEROS. VÁLVULA DE DRENADO DE 1" DE NIQUEL EN LA PARTE BAJA DE LA TINA. CUERPO, PISO Y FALDÓN DE LA BARRA EN ACERO INOXIDABLE CAL.20, REPISA CONTRA ESTORNUDOS CON CRISTAL CLARO TEMPLADO DE 6 MM CON CANTOS PULIDOS, 6 RODAJAS, 4 CON FRENO Y 2 SIN FRENO DE 4" DE DIÁMETRO. MEDIDAS TOTALES: 2.15 X .70 X .90 +.40 M DE LA REPISA							
17	DEBE INCLUIR: 2 QUEMADORES TIPO H DE FIERRO COLADO, CON ESPREAS Y PERILLAS DE ENCENDIDO. MANIFUL GALVANIZADO DE 3/4" DE DIÁMETRO.	PIEZA	1	1				
	REPISA FABRICADA CON LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL.20 Y MÉNSULAS PARA SUJETAR A BAÑO MARÍA. MEDIDAS 2.15M X .30M.							
	2 INSERTOS ENTEROS DE 6" DE PROFUNDIDAD DE ACERO INOXIDABLE, SIN TAPA							
	8 INSERTOS MEDIOS DE 6" DE PROFUNDIDAD DE ACERO INOXIDABLE, SIN TAPA.							
	GARANTÍA 1 AÑO VER PLANO							

PART	LOTE ÚNICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA OFERTADA
18	MESA DE ACERO INOXIDABLE DE 4.06M LARGO X .64M FONDO X .9M ALTO  DEBE INCLUIR:  CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE T-304 CALIBRE 18 CON PULIDO NO.4, DE LARGO TOTAL DE 4.06, SECCIONADA DE LA SIGUIENTE FORMA: 2.05 M LISA Y 2.01M TIPO PROFUNDO PARA EL ÁREA DE TARJAS TODA A 0.64 M DE FONDO 4.06 M DE ANCHO DEBERÁ INCLUIR 2 TARJAS DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 DE 0.48 M DE ANCHO X 0.40 DE FONDO M X 0.25 M DE PROFUNDO PERFECTAMENTE SOLDADAS A LA CUBIERTA, CON DOS LLAVES CUELLO DE GANSO MODELO L612 CON CANASTA, CONTRACANASTA Y CÉSPOL, CON LAMBRIN DE 0.09M DE ALTO.	PIEZA	1	



		UNIDAD			
PART	DESCRIPCIÓN	DE	CANT	MARCA OFERTADA	
	1 GABINETE DE 0.60 M ANCHO X 0.54 M FONDO X 0.86 M ALTURA CON 8 CAJONES CON CHAPA, DEBERA INCLUIR TAPA POSTERIOR DESMONTABLE PARA ACCESO A SERVICIOS.     1 GABINETE BASURERO CON MEDIDAS DE 0.50 M DE ANCHO X 0.54M FONDO X 0.86 M ALTURA, BASURERO INTERNO DE 0.25M DE ANCHO X 0.39M DE FONDO X 0.45M DE ALTURA. CADENA GALVANIZADA PARA SUJETAR EL BOTE, LA PUERTA DEBERÁ ABRIR HACIA EL FRENTE, DE FORMA ABATIBLE.     1 GABINETE DE 0.90 M ANCHO X 0.54 M FONDO X 0.86 M DE ALTURA CON CHAPA CON 2 PUERTAS ABATIBLES Y UN ENTREPAÑO AJUSTABLE, TAPA POSTERIOR DESMONTABLE PARA ACCESO A SERVICIOS     2 GABINETES PORTA TARJA DE 1.00 M DE ANCHO X 0.54M DE FONDO X 0.86M DE ALTURA SIN TAPA POSTERIOR PARA ACCESO A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE.     TAPAS DE AJUSTE 1 DE 0.05M X 0.86 M UBICADA EN EL EXTREMO IZQUIERDO, PARA COLOCARLA DE FORMA FRONTAL, ENTRE LA PARED Y EL PRIMER GABINETE.     Y OTRA TAPA DE 0.08 X 0.86 M PARA COLOCARLA DE FORMA LATERAL ENTRE EL ULTIMO GABINETE Y LA PARED. AMBAS ELABORADAS EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20.	MEDIDA		OFERTADA	
	LOS GABINETES Y LAS TAPAS DE AJUSTE DEBEN SER FABRICADOS CON LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, TERMINADO DE PINTURA EPOXI POLIÉSTER HÍBRIDOS APLICADA DE FORMA ELECTROESTÁTICA, CON UNA RESISTENCIA DE 1035 HORAS EN CÁMARA SALINA.				T
	CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON TARJAS.				
	BISAGRAS METÁLICAS TIPO EXTENSIÓN CON ACABADO TROPICALIZADO QUE PERMITAN UN ABATIMIENTO DE LA PUERTA HASTA 170°, CREMALLERAS, FIJADAS MEDIANTE PUNTOS DE SOLDADURA EN LOS COSTADOS INTERNOS DE LOS GABINETES, CON PERFORACIONES PARA COLOCAR PERNOS DE SOPORTE, PARA AJUSTAR LOS ENTREPAÑOS.				T ×
	CORREDERAS DE LOS CAJONES METÁLICAS CON ACABADO ELECTRO ZINCADO, EMBALADAS Y CON SEGURO DE NYLON				T
	IMÁN PARA CERRADO DE PUERTAS DE 3 KG. DE PRESIÓN, CON TOPES DE HULE TRANSPARENTES.				
	DEBE CUMPLIR CON LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN PROCESOS DE DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE MUEBLES. ISO 9001-2015				
	SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, LA CUAL DEBE INCLUIR: ASESORÍA PREVIA SOBRE LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN AL EDIFICIO.				>
	GARANTÍA 5 AÑOS VER PLANO MESA DE ACERO INOXIDABLE DE 1.5M LARGO X 0.9M DE FONDO X .83M ALTO				>
19	DEBE INCLUIR:  CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE T-304 CALIBRE 18 PULIDO NO. 4 DE 1.50M X 0.90M X 0.83M.  BASE ESTRUCTURAL A BASE DE TUBULAR DE 3 X 1.5" TIPO F, DE 1.46 M DE ANCHO X .86 M DE FONDO X 0.80 M DE ALTURA, TUBULAR CALIBRE 18 UNIDO A BASE DE SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE MÁS UNA MEZCLA DE CO2, CON ARGÓN, BARRENO DE 1 ½" DE DIAMETRO CON CUBIERTA REFORZADA.	PIEZA	1		



PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	<ul> <li>2 TAPAS DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, PARA LA PARTE INFERIOR DE LA MESA, PARA CUBRIR LA TUBERÍA DE SERVICIOS</li> <li>PUERTA DE ACCESO A SERVICIOS DE 0.36M DE ALTO X 0.40 DE ANCHO.</li> <li>2 TAPAS UNA PARA CADA CABECERA, PARA TAPAR LOS SERVICIOS DE 1.38M DE LARGO X 0.45M DE ANCHO.</li> <li>MULTICONTACTO ABATIBLE DE ALUMINIO CON 4 TOMAS, 2 ELECTRICAS Y DOS HDMI</li> <li>BASE ANGULAR DE ATORNILLAR EN TUERCAS REMACHABLES</li> <li>ESTRUCTURA CON TERMINADO DE PINTURA EPOXI POLIÉSTER HÍBRIDOS APLICADA DE FORMA ELECTROESTÁTICA, CON UNA RESISTENCIA DE 1035 HORAS EN CÁMARA SALINA</li> <li>TAPAS DE LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20.</li> <li>DEBE CUMPLIR CON CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN SUS PROCESOS DE DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE MUEBLES ISO 9001-2015.</li> <li>SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, LA CUAL DEBE INCLUIR: ASESORÍA PREVIA SOBRE LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN AL EDIFICIO.</li> <li>GARANTÍA 5 AÑOS VER PLANO</li> </ul>			
20	MESA DE ACERO INOXIDABLE DE 3.6M DE LARGO X 1.2M DE FONDO X 0.9M ALTO  • CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE T-304 CALIBRE 18 CON PULIDO NO.4 • BASE ESTRUCTURAL A BASE DE TUBULAR DE 3 X 1.5" TIPO F, DE 3.526 M DE ANCHO X 1.16 M DE FONDO X 0.86 M DE ALTURA, TUBULAR CALIBRE 18, UNIDO A BASE DE SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE MÁS UNA MEZCLA DE CO2, CON ARGÓN, • 2 TORRETAS DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 DE DOBLE VISTA, EN CADA VISTA DEBERÁ HABER UNA TOMA ELÉCTRICA DÚPLEX CON TAPA DE INTEMPERIE. • 4 TORRETAS DOBLES DE 180°, CADA TORRETA DEBERÁ LLEVAR 2 LLAVES DE PUNTA DE PITON CROMADAS PARA AIRE. • DUCTO DE 0.25M X 0.15M X 2.4M A LO LARGO DE LA MESA PARA EL PASO DE SERVICIOS CON PUERTA DE ACCESOS A LLAVES DE PASO. • 2 TAPAS UNA PARA CADA CABECERA PARA TAPAR LOS SERVICIOS DE 1.38M DE LARGO X 0.45M DE ANCHO. • 4 TAPAS LATERALES DE 0.68M DE ALTO X 0.20M DE ANCHO.  TAPAS PARA CUBRIR LOS SERVICIOS Y CONEXIONES BAJO LA MESA, FRONTALES Y LATERALES.  TODOS LAS TAPAS DEBERÁN SER FABRICADAS CON LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, LAS ESTRUCTURAS Y TAPAS DEBERÁN TENER UN TERMINADO DE PINTURA EPOXI POLIÉSTER HIBRIDOS APLICADA DE FORMA ELECTROESTÁTICA, CON UNA RESISTENCIA DE 1035 HORAS EN CÁMARA SALINA  DEBE CUMPLIR CON LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN PROCESOS DE DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE MUEBLES. ISO 9001-2015.  SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR. LA CUAL DEBE INCLUIR: ASESORÍA PREVIA SOBRE LAS	PIEZA	1	



PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	CONEXIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN AL EDIFICIO.	MEDIDA		
	GARANTÍA 5 AÑOS VER PLANO MESA DE DISECCIÓN DE ACERO INOXIDABLE			
21	DE 2.00M DE LARGO X 0.70M DE ANCHO X 0.90M DE ALTO, CON TINA DE 10CM DE PROFUNDIDAD, FABRICADA CON LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. 16 T-304, ACABADO SANITARIO CON PENDIENTE AL CENTRO DE ÉSTA Y DREN DE 1 0 1/2" DE DIÁMETRO, DEBE INCLUIR CUBETA PARA DRENAR DE ACERO INOXIDABLE, CON UN ESCALONAMIENTO EN EL PERIMETRO DE 2 CM COMO APOYO Y DESLIZAMIENTO PARA 6 CHAROLAS PERFORADAS, DESMONTABLES, FABRICADAS DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16. LA MESA TINA MONTADA SOBRE ESTRUCTURA TUBULAR DE 2" DE DIÁMETRO CON RUEDAS DE POLIURETANO TIPO LOCAS, CON FRENO DE 4" DE DIÁMETRO, CON 2 ALETAS ABATIBLES HACIA ABAJO CON GIRO DE 90° HACIA ARRIBA EN CADA COSTADO QUE SIRVAN PARA APOYAR LOS BRAZOS DEL CUERPO, FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 16. T-304	PIEZA	3	
22	GARANTÍA: 1 AÑO VER PLANO  SOPORTE PARA MONITOR EN TUBO DE 1.5" SOPORTE DE BRAZO ARTICULADO QUE PERMITA EL POSICIONAMIENTO AJUSTABLE, DEBE SOPORTAR UN MONITOR DE 23" A 24" CON MONTAJE VESA 75CM X 75CM / 100CM X 100CM, PARA FIJACIÓN A TUBO DE 1.5". COLOR BLANCO O NEGRO.	PIEZA	33	
23	GARANTÍA 1 AÑO.  MONITOR  MONITOR LED FULL HD DE 23.0" A 24.0" > 16:9 > PANTALLA IPS > RESOLUCIÓN FULL HD 1080P > MARCO COLOR NEGRO > PESO DEL MONITOR: DE 2.8 KG A 3.5 KG > PUERTO HDMI > PARA INSTALAR EN SOPORTE VESA 75 X 75 O 100 X 100 COMO MÍNIMO GARANTÍA 1 AÑO.	PIEZA	33	
24	DISCO DURO DE ALMACENAMIENTO PARA SERVIDOR  > DISCO DURO DE 10TB.  > FACTOR DE FORMA DE 3.5 PULGADAS.  > CACHE 256MB.  > 7200RPM.  > INTERFAZ SATA 6.0G B/S.  > COMPATIBLE CON EL SERVIDOR QNAP TVS-871U-RP  > COMO MÍNIMO  > GARANTÍA 5 AÑOS.	PIEZA	8	
25	RACK  > RACK DE CUATRO POSTES ESTÁNDAR DE 19"  > FABRICADO EN ACERO  > CAPACIDAD DE CARGA DE 907KG  > UNIDADES DE RACK: 45  > ACEPTA EQUIPAMIENTO DE 19" EIA  > ESTRUCTURA ELÉCTRICAMENTE UNIDA PARA FACILITAR LA CONEXIÓN A TIERRA.  > COLOR: NEGRO.  > DIMENSIONES EXTERIORES: 515 X 2134 X 584 MM (ANCHO X ALTO X PROFUNDIDAD). GARANTÍA 1 AÑO.	PIEZA	1	
				•



PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANIT	MARCA
PART		DE MEDIDA	CANT	OFERTADA
	> COLOR REQUERIDO: BLANCO Y/O NEGRO > RESOLUCIÓN MÁXIMA: 2560 X 1440 (4 MEGAPIXEL). > ILUMINACIÓN MÍNIMA: COLOR 0.005 LUX @ (Fl.6, AGC ON). > ILUMINACIÓN MÍNIMA: B/N 0.001 LUX @ (Fl.6, AGC ON). > DÍA / NOCHE REAL (FILTRO IR). > DISTANCIA FOCAL: 2.8 A 12 MM (4X ZOOM ÓPTICO / 16X ZOOM DIGITAL). > DISTANCIA DE INFRARROJO: 20 MTS > FUNCIONES NORMALES: HLC / ROI / WDR 120DB / EIS / 3D-DNR. > FUNCIONES SEPECIALES: INTRUSIÓN DE ÁREA / CRUCE DE LINEA / DETECCION DE EXTRACCIÓN DE 0BJETOS > COMPRESION: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264. > PANEO: 0 A 330°. > TILDEO: 0° A 90. > PRESETS: 300 > MAIN STREAM: 24 FPS (2560 × 1440). > SUB STEAM: 30 FPS (704 × 576, 640 × 480, 352 × 240). > TERCER STREAM: 30 FPS (1280 × 720, 704 × 480, 640 × 480, 352 × 240). > SOPORTA HASTA 32 USUARIOS. > ENTRADAS DE AUDIO: 1. > SALIDAS DE AUDIO: 1. > PUERTO DE RED: 1 (10M/100M ETHERNET POE). > ALMACENAMIENTO MICRO SD DE HASTA 256 GB / NAS. > SOPORTA ONVIF / ISAPI / CGI. > ALIMENTACIÓN: 12 VCD / 12 W / POE > TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -20°C A 65°C / HUMEDAD AL 90% MÁXIMO. > USO EN EXTERIOR / IP66 / IK10. > PROTECCIÓN CONTRA SOBRETENSIONES Y PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS. > DIMENSIONES: 130.7 X 101.7 MM > CONTROLADOR PARA DVR POR JOYSTICK Y PTZ A TRAVÉS DE RED / SOPORTA RS-485 / COMPATIBLE CON LA CÁMARA.  NVR 8 MEGAPIXEL (4K), 1 BAHIA D E DISCO DURO, 4 PUERTOS POE+, SALIDADE VÍDEO 4K, COMPATIBLE CON LA CÁMARA.  ARANTÍA 1 AÑO.	MEDIDA		ш дор езех
27	CABLE HDMI DE 0.9M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO STANDAR  CABLE CON TRASMISIÓN DE AUDIO Y VIDEO UHD 4K  > SOPORTA 3D  > SOPORTA ETHERNET  > INCORPORA CANAL DE RETORNO GARANTÍA: 1 AÑO  CABLE  > RECUBRIMIENTO DE PVC DE ALTA RESISTENCIA  CONECTORES  > TIPO ESTÁNDAR MACHO  > CARCASAS DE ALUMINIO  > CONECTORES RECUBIERTOS EN ORO	PIEZA	32	
28	CABLE HDMI DE 1.8 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR.  CABLE CON TRASMISIÓN DE AUDIO Y VIDEO UHD 4K TRANSMITE HASTA 5GBPS  > SOPORTA 3D  > SOPORTA ETHERNET  > INCORPORA CANAL DE RETORNO  CABLE  > TIPO CORDÓN CON FITROS DE FERRITA  > FABRICADO DE PVC CON MALLA DE PLÁSTICO	PIEZA	10	



PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	> LONGITUD: 1.8 M			
	CONECTORES > TIPO ESTÁNDAR MACHO > CONECTORES RECUBIERTOS EN ORO			
	GARANTÍA; 1 AÑO  CABLE HDMI DE 3.6 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTANDAR			
29	CABLE CON TRASMISIÓN DE AUDIO Y VIDEO 4K  > SOPORTA 3D  > SOPORTA ETHERNET  > FILTROS DE FERRITA  > SOPORTA 1080I/1080P, RGB O SEÑAL DE COLOR DE YCBCR  > TRANSMITE HASTA 5 GBPS  CABLE  > FABRICADO EN PVC CON MALLA DE PLÁSTICO  > TIPO CORDÓN QUE SOPORTA DOBLECES	PIEZA	18	
	CONECTORES > TIPO ESTÁNDAR MACHO > CONECTORES METÁLICOS RECUBIERTOS EN ORO GARANTÍA: 1 AÑO  CABLE HDMI DE 7.2 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR			
30	CABLE CON TRASMISIÓN DE AUDIO Y VIDEO 4K  > SOPORTA 3D  > SOPORTA ETHERNET  > FILTROS DE FERRITA QUE EVITAN INTERFERENCIA ELECTROMAGNÉTICA  > SOPORTA 1080I/1080P, RGB O SEÑAL DE COLOR DE YCBCR  > TRANSMITE HASTA 5 GBPS			X
	CABLE > FABRICADO EN PVC CON MALLA DE PLÁSTICO > TIPO CORDÓN QUE SOPORTA DOBLECES	PIEZA	12	
	CONECTORES > TIPO ESTÁNDAR MACHO > CONECTORES METÁLICOS RECUBIERTOS EN ORO  GARANTÍA: 1 AÑO			
31	CABLE HDMI DE 10.0 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR  CABLE CON TRASMISIÓN DE AUDIO Y VIDEO 4K  > SOPORTA 3D  > SOPORTA ETHERNET  > FILTROS DE FERRITA QUE EVITAN INTERFERENCIA ELECTROMAGNÉTICA  > SOPORTA 1080I/1080P, RGB O SEÑAL DE COLOR DE YCBCR  > TRANSMITE HASTA 5 GBPS  CABLE	PIEZA	1	
	> FABRICADO EN PVC CON MALLA DE PLÁSTICO > TIPO CORDÓN QUE SOPORTA DOBLECES  CONECTORES > TIPO ESTÁNDAR MACHO > CONECTORES METÁLICOS RECUBIERTOS EN ORO			



Secretaría de Administración

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA	$\times$
	GARANTÍA: 1 AÑO.	WILDIDA			
32	CABLE HDMI DE 15.0 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR  > TRANSMISIÓN FULL HD, 2K Y 4K  > SOPORTA CONTENIDO ETHERNET CON HASTA 100 MBPS  > TRANSMITE FORMATO 3D  > AUDIO DE RETORNO INCORPORADO  > TASA DE TRANSFERENCIA DE 10,2 GBPS  > FAST ETHERNET GARANTÍA: 1 AÑO	PIEZA	8		
33	CABLE HDMI 2.0 DE 20.0 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR  > SOPORTA ALTA DEFINICIÓN HD 1080P  > RECUBIERTO EN PVC DE ALTA RESISTENCIA  > CONECTORES RECUBIERTOS EN ORO GARANTÍA: 1 AÑO	PIEZA	3		
34	CABLE HDMI 2.0 DE 25.0 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR  > VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS 10,2 GBIT/S > FORMATOS GRÁFICOS SOPORTADOS: 1920 X 1080 (HD 1080) > CONTACTOS DEL CONECTOR CHAPADO EN ORO > SOPORTA 3D > CABLE TIPO CORDÓN GARANTÍA: 1 AÑO	PIEZA	6		T
35	CABLE HDMI DE 35.0 M DE LONGITUD CON CONECTORES MACHO ESTÁNDAR  > SOPORTA ALTA DEFINICIÓN HD 1080P  > TIENE CAPACIDAD DE TRANSMITIR CONTENIDO 3D Y ETHERNET  > INCORPORA UN PEQUEÑO AMPLIFICADOR QUE PREVIENE LA PERDIDA DE SEÑAL  > RECUBIERTO EN PVC DE ALTA RESISTENCIA  > CONECTORES RECUBIERTOS EN ORO  > SOPORTA RESOLUCIÓN FULL HD (1080P) GARANTÍA: 1 AÑO	PIEZA	2		π ×
36	SERVIDOR EN RACK  > PROCESADOR INTEL® XEON® GOLD 5122 3.6G, 4C/8T, 10.4GT/S, 16.5M CACHE, TURBO, HT (105W) DDR4-2400  > CHASSIS: CHASIS DE 2.5 "CON HASTA 8 DISCOS DUROS  > MEMORIA RAM 16GB RDIMM, 2666MT/S, DUAL RANK  > DISCO DURO 1TB 7.2K RPM SATA 6 GBPS 512N 2.5 PULGADAS HOT PLUG, 240 GB SSD  > UNIDAD OPTICA DVD +/- RW SATA  > LECTOR DE TARJETAS SAS/SATA/SSD/NVME  > RANURA DE EXPANSION 24 RANURAS DIMM DDR4, COMPATIBLE CON RDIMM/LRDIMM  > TARJETA DE RED GE 2 PUERTOS,  > PUERTOS FRONTALES: VIDEO, 1 X USB 2.0, USB 3.0 DISPONIBLE, IDRAC DEDICADA, DIRECT USB PUERTOS POSTERIORES: VIDEO, SERIAL, 2 X USB 3.0, PUERTO DE RED IDRAC DEDICADO  > VIDEO VGA, NVIDIA NVS310 DISPONIBLE COMO TARJETA PCIE.  > TECLADO PS2/USB ESTÁNDAR.  > DISPOSITIVO APUNTADOR MOUSE ÓPTICO DE 2 BOTONES CON DESPLAZAMIENTO USB O PS2.  > FUENTE DE PODER DUAL HOT-PLUG REDUNDANT 750WATTS  > AL MENOS 2 BAHÍAS DE UNIDAD EXTERNA DE 2.5" PARA CONECTAR  > TIPO GABINETE SERVIDOR EN RACK  > SIN SISTEMA OPERATIVO  > NORMAS DE CALIDAD ISO 9001  > GARANTÍA: 3 AÑOS	PIEZA	1		



PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
37	CÁMARA DE RED TIPO BALA DE 5MP, TECNOLOGÍA H.265, 30 FPS  > SOC SISTEMA-EN-CHIP  > MEMORIA FLASH 128MB  > MEMORIA RAM 512MB  > SENSOR DE IMAGEN CMOS PROGRESIVO 1/1.8"  > RESOLUCIÓN MÁXIMA 2560X1920 (5MP)  > TIPO DE LENTE VARI-FOCAL  > DISTANCIA FOCAL F = 4 ~ 9 MM  > CAMPO DE VISIÓN: 45° ~ 84° (HORIZONTAL), 34° ~ 62° (VERTICAL), 64° ~ 113° (DIAGONAL)  > TECNOLOGÍA WDR PRO  > FILTRO DE CORTE IR REMOVIBLE PARA FUNCIÓN DÍA & NOCHE  > ILLUMINACIÓN MÍNIMA 0.04 LUX (a) Fl.3 (COLOR), 0.001 LUX (a) Fl.3 (B/N)  > FUNCIONALIDADES DE MOVIMIENTO HORIZTAL / VERTICAL/ZOOM: EPTZ ZOOM DIGITAL DE 48X (4X EN PLUG-IN DE IE, 12X INCORPORADOS)  > ILUMINADORES IR: 30 METROS  > ALMACENAMIENTO LOCAL TIPO DE RANURA: RANURA PARA TARJETA SD/SDHC/SDXC, GRABACIÓN SIN INTERRUPCIONES.  > VELOCIDAD DE CUADROS POR SEGUNDO MÁXIMOS: H.265 & H.264; 30 FPS (a) 2560X1920; 60 FPS (a) 1920X1080; MJPEG: 12 FPS (a) 2560X1920; 30 FPS (a) 1920X1080;  > 4 FLUJOS DE VIDEO SIMULTÁNEOS  > RANGO DINÁMICO: 100 DB  > CAPACIDAD DE AUDIO: AUDIO DE DOS VÍAS (FULL DUPLEX)  > COMPRESIÓN: G711, G726  > INTERFAZ: ENTRADA DE MICRÓFONO EXTERNO SALIDA DE AUDIO  > DETECCIÓN DE MOVIMIENTO DE VIDEO: CINCO VENTANAS DE DETECCIÓN DE MOVIMIENTO.  > DISPARADORES DE ALARMA  > CONECTOR RJ-45 PARA CONEXIÓN DE RED/POE,  > CONSUMO DE POTENCIA: MÁX 12.7  > CARCASA: CUBIERTA RESISTENTE A LA INTEMPERIE IP66 CUBIERTA METÁLICA A PRUEBA DE VANDALISMO CLASIFICACIÓN IKIO  > COMPATIBLE CON GRABADOR QNAP TVS-871U-RP EXISTENTE GARRANTÍA: 3 AÑOS	PIEZA	4	
38	MÓDULO TRANSCEPTOR SFP MINIGBIC - 1000 BASE SX FIBRA CISCO MGBSX1  > MEDIOS FIBRA MULTIMODAL (MMF)  > APLICACIÓN 1000BASE-SX  > TIPO DE CONECTOR DUPLEX LC  > ANCHO DE ONDA TÍPICO (TX) 850 NM  > RANGO DE ANCHO DE ONDA (RX) 850 NM  > DISTANCIA MÁXIMA HASTA 500 M  > POTENCIA DE SALIDA PROMEDIO -9.5 DBM A -4 DBM  > SENSIBILIDAD DEL RECEPTOR -20 DBM (TYP)  > SOBRECARGA DEL RECEPTOR -0 DBM  > DIMENSIONES 0.53 X 0.33 X 2.22 PULGADAS (13.4 X 8.5 X 56.5 MM)  > ENERGÍA MÁXIMA 1W GARANTIA: 1 AÑO	PIEZA	12	
39	SWITCH CISCO SG300-285FP 28- PUERTOS GIGABIT SFP ADMINISTRADO  > CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN: 56 GBIT/S  > TABLA DE DIRECCIONES MAC: 16384 ENTRADAS  > TIPO DE INTERRUPTOR: GESTIONADO  > ALIMENTACIÓN ETHERNET POE  > VLANS 4096  > RENDIMIENTO 41,67 MPPS  > INDICADORES LED  > TECNOLOGÍA DE CABLEADO ETHERNET 1000BASE-T, 100BASE-T, 10BASE-T  > CONSUMO DE ENERGÍA 28 W  > MEMORIA DEL CPU 128 MB  > MEMORIA INTERMEDIA DE PAQUETES 8 MB	EQUIPO	1	



PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	> MEMORIA FLASH 16 MB > SERVIDOR DHCP > PROTOCOLOS DE RED COMPATIBLES TCP/IP, IPV4/V6, HTTP/HTTPS, SSH, BONJOUR. GARANTIA: 1 AÑO	MEDIDA		
40	DIVISOR CON AMPLIFICADOR HDMI DE 4 SALIDAS  > SOPORTA 4K, 2K Y 3D  > CUMPLE CON HDCP  > ALIMENTACIÓN: 5 VCC 3 A  > TRANSMISIÓN MAX ANCHO DE BANDA: 10.2GBPS  > ENTRADA / SALIDA DE SEÑAL TMDS 0.5 ~ 1.5 V P-P  > ENTRADA / SALIDA DDC SEÑAL 5 V P-P (TTL)  > TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -15 A 55°C  > HUMEDAD RELATIVA: 5 A 90% NO CONDENSADA  > ALIMENTACIÓN: 100 - 240 VCA 50 -60 HZ 200MA  > SALIDA: 5 VCC 1 A GARANTIA: 1 AÑO	PIEZA	2	
41	DIVISOR CON AMPLIFICADOR HDMI DE 8 SALIDAS  > FORMATO DE VÍDEO SOPORTADO DTV/HDTV:480I/576I/480P/576P/720P/1080I/1080P/4KX2K 3D  > SALIDA DE VÍDEO: HDMI  > FORMATO DE COLOR DE VÍDEO SOPORTADO: XV-YCC/DEEP COLOR 36 BIT  > FORMATO DE AUDIO SOPORTADO: DTS-HD/TRUE-HD/LPCM7.1/AC3/DTS/DSD  > ALIMENTACIÓN: 5 VCC 3 A  > TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -5 A + 35 °C  > RANGO DE HUMEDAD: 5 A 90%RH (NO CONDENSADO)  > ENTRADA DE SEÑAL DE VÍDEO: 0.5-1.0 VOLTS P-P  > ENTRADA DE SEÑAL DDC: 5 VOLTS P-P (TTL)  > VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA DE DATOS: 6,75 GBPS (MÁXIMO)  > ENTRADA DE VOLTAJE: 100-240 VCA 50/60 HZ 600 MA  > SALIDA DE VOLTAJE: 5 VCC 3 A GARANTÍA: 1 AÑO	PIEZA	8	
42	SISTEMA DE ILUMINACIÓN JUEGO DE 2 CABEZAS MÓVILES CON CASE  LAMPARA TIPO: YODN MSD PLATINUM 7R CONSUMO: 300W COLOR DE TEMPERATURA: 8,500K VIDA ÚTIL: 2,000 HORAS PROTECCIÓN IP: 20 PAN: 540° TIL: 250° PESO: 17 KG ÓPTICA Y FUENTE DE LUZ: 3 LENTES RECTIFICADORES DE ALTO RENDIMIENTO LÁMPARA DE DESCARGA ARCO CORTO VOLTAJE ALIMENTACIÓN: 127V 60HZ RUEDA INTERCAMBIABLE CON DIECISIETE GOBOS SISTEMA DE COLOR: RUEDA INTERCAMBIABLE CON 14 COLORES ALTA VELOCIDAD DE GIRO SALIDA DE LUZ: 58.000 LUX A 20 METROS PRISMA ROTATIVO DE 8 CARAS NÚMERO DE CANALES DMX: 16 SHUTTER MECÁNICO Y VELOCIDAD DEL ESTROBO AJUSTABLE. CONTROL Y PROGRAMACIÓN. DISPLAY LCD ILUMINADO COLOR AZUL. PROTOCOLO: DMX 512 CONTROL DE MOVIMIENTO: VECTORIAL TABLA DE CANALES DMX: COLORES (ARCOIRIS), ESTROBO, DIMMER, GOBOS, PRISMA, ROTACIÓN, PRISMA, FROST, ENFOQUE, PAN, PAN FINO, TIL, TIL FINO, VELOCIDAD PAN Y TIL, RESET Y CONTROL LÁMPARA.	EQUIPO	1	



PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	CANT	MARCA	X
		MEDIDA		OFERTADA	
	LUMINARIA BAÑO DE LUCES CON 19 LEDS DE 15W CADA UNO				
	LEDS 19 DE 15W C/U RGBW 4 PULGADAS, 1 30 PCS*0.15W SMD RGB LED				
	MODOS DE TRABAJO: DMX 512, AUTOMÁTICO, AUDIO RÍTMICO, MAESTRO, ESCLAVO				
	CANALES : 14CH/25CH1				_
	COLOR REQUERIDO: NEGRO PAN: 540° TILT: 232°				
	RANGO DE ZOOM: 11° - 58° RANGO: IP 20				
	CONSUMO MÁXIMO : 300W			(	
	DIMENSIONES: 302 X 302 X 360 MM PESO SIN ACCESORIOS: 5.6 KG				
	LUMINOSIDAD: HASTA 3850 LUMENS VOLTAJE : 100 - 240 VCA 50-60HZ				
	SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD				
	DE LA SIERRA SUR, LA CUAL DEBE INCLUIR: ASESORÍA PREVIA SOBRE LAS				•
	CONEXIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN A LA ESTRUCTURA YA EXISTENTE, PRUEBAS DEL EQUIPO INSTALADO Y			(	$\Box$
	POR LO MENOS UNA CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO SE REQUIERE QUE EL TÉCNICO QUE REALICE LA INSTALACIÓN CUENTE CON				O
	CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LÀ CORRECTA INSTALACIÓN Y MANEJO DEL EOUIPO.				
	GARANTÍA: 1 AÑO MINI SPLIT DE 3 TONELADAS 36000 BTU SOLO FRIO 410A 220V				$\Box$
	- EVAPORADORA Y CONDENSADORA - REFRIGERANTE R-410				
43	- VENTILADOR MULTI VELOCIDAD - REINICIO AUTOMÁTICO	EQUIPO	3		$\times$
45	- PROTECCIÓN DE COMPRESOR DE 3 MINUTOS	EQUIPO	٥		
	- DIAGNÓSTICO AUTOMÁTICO - CONTROL REMOTO CON 5 MODOS DE OPERACIÓN				
	GARANTÍA: 1 AÑO  MOTOR DENTAL DE BAJA VELOCIDAD				
1.1	1/4 HP 0 1/3HP, 3,500 RPM, 115 VOLTS, 4.4 AMP, 60 HERTZ, FASE 1, PATAS DE	DIEZA	٦		
44	GOMA QUE DISMINUYEN LA VIBRACIÓN, DEBE INCLUIR SINFÍN IZQUIERDO Y DERECHO.	PIEZA	3		
	GARANTÍA: 1 AÑO  BOMBA SUMERGIBLE PARA AGUAS RESIDUALES				
	RESISTENTE A LA CORROCIÓN, DESCARGA DE SOMM, OPERACIÓN AUTOMÁTICA,				
	CON MOTOR ELÉCTRICO DE 1HP, CON SISTEMA DE MOTOR Y SISTEMA DE MONTAJE				
	DE RIEL.				
	> CARACTERÍSTICAS DE LA BOMBA FLUIDO A BOMBEAR: AGUAS RESIDUALES, AGUAS CON SÓLIDOS				
45	TEMPERATURA: O - 40°C, IMPULSOR VORTEX, SELLADO DE EJE DE DOBLE JUNTA MECÁNICA, COJINETES DE RODAMIENTOS A BOLAS SELLADOS. POTENCIA DE	PIEZA	1		
	SALIDA .075KW, PASO MÁXIMO DE SÓLIDOS DE 1.38".			-	
	SE REQUIERE QUE LA CURVA DE RENDIMIENTO DEL EQUIPO PROPUESTO CUMPLA				2
	CON UN GASTO MINIMO DE 300 LITROS POR MINUTO CON UNA CARGA DINÁMICA TOTAL DE 5 METROS				
	> MATERIAL DE LA BOMBA				
	1				



PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	CANT	MARCA
FARI		MEDIDA	CAIVI	OFERTADA
	IMPULSOR Y CARCASA SUPERIOR DE PLÁSTICO EN FIBRA DE VIDRIO REFORADA, CARCASA INFERIOR DE PLÁSTICO, SELLADO DE EJE DE CARBURO DE SILICIO EN BAÑO DE ACEITE CON PARTES DE RESINA, LAS PARTES QUE SE EXPONEN A LIQUIDOS DEBEN SER DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 304.			
	> CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR PROTECCIÓN TÉRMICA DEL MOTOR INTERNO, AISLAMIENTO CLASE E, MOTOR DE INDUCCIÓN DE 2 POLOS, IP68, LUBRICACIÓN DE ACEITE DE TURBINAS, 400V TRIFÁSICA, , 50HZ DIRECTO.			
	> MATERIAL DEL MOTOR CARCASA Y EJE DE ACERO INOXIDABLE, CABLE ELÉCTRICO DE GOMA.			
	SISTEMA DE MONTAJE DE GUIA DE RIEL CON PERNOS Y TUERCAS, GANCHO GUIA, DUCKFOOT BEND Y CADENA DE ELEVACIÓN CON GRILLETES DE 4 M, PARA SUBIR Y BAJAR LA BOMBA SIN SUMERGIRSE A TRAVÉS DE TUBERÍA CON CADENA DE ELEVACIÓN DE GRILLETES.			
	GARANTÍA DE 1 AÑO			
	BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE			
	BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE DE 6 PULGADAS, CON MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE TRIFÁSICO DE 30 H.P 230V, 60 HZ, 3450 RPM. CONSTRUIDA CON IMPULSORES DE FLUJO MIXTO Y DIFUSORES DE ACERO INOXIDABLE TROQUELADO, ESTÁNDAR NEMA 6.			
	SE REQUIERE QUE LA CURVA DE RENDIMIENTO DEL EQUIPO PROPUESTO CUMPLA CON UN GASTO MINIMO DE 1,127 LITROS POR MINUTO CON UNA CARGA DINÁMICA TOTAL DE 111 METROS.			π
	PASO MÁXIMO DE SOLIDOS 2 MM CONCENTRADO MÁXIMO DE SOLIDOS 50 PPM O 50 G/M LIQUIDO BOMBEADO: AGUA LIMPIA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y FABRICACIÓN: ISO 12100-1:2007 Y ISO 12100-2:2006			χ
46	➤ RENDIMIENTO HIDRAÚLICO 260 GALONES POR MINUTO 30 HP 10 ETAPAS DIÁMETRO DE DESCARGA: 4 PULGADAS NTP VALVULA CERRADA EN METROS: 198	PIEZA	1	
	> MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE TRIFÁSICO/230V CON VÁLVULA CHECK.			
	<ul> <li>DE 30 H.P., 230V, 60 HZ 3450 RPM.</li> <li>CUBIERTA EXTERNA CONTRA ARENA EN EL EJE</li> <li>COJINETE DE EMPUJE DE ALTA CAPACIDAD</li> <li>ROTOR DE BARRA DE COBRE</li> <li>SELLO MECÁNICO FRONTAL EN LA SALIDA DEL EJE</li> <li>TEMPERATURA DEL AMBIENTE: 30°C</li> <li>SISTEMA DE ENCAPSULAMIENTO DE SEIS ELEMENTOS</li> <li>EJE ESTRIADO DE ACERO INOXIDABLE</li> <li>DISEÑO DE MONTAJE NEMA DE DOBLE BRIDA</li> <li>LUBRICACIÓN: AGUA</li> <li>CAMPANA DEL EXTREMO SUPERIOR Y CARCASA DE EMPUJE CON RECUBRIMIENTO EPÓXICO</li> </ul>			



DADT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		MARCA	X
PART	DESCRIPCIÓN	DE MEDIDA	CANT	OFERTADA	
	<ul> <li>EXTREMOS DEL ESTATOR: ACERO AL CARBONO</li> <li>CASQUILLO: BRONCE</li> <li>SELLO: RESISTENTE A LA ARENA</li> <li>COMPONENTES DE CAUCHO DEL SELLO MECÁNICO Y CUBIERTA DEL EJE: NITRILO</li> <li>PLACA Y RESORTE DEL DIAFRAGMA: ACERO INOXIDABLE 300</li> <li>CARCASA DEL ESTATOR: ACERO INOXIDABLE 300</li> <li>CUBIERTA DEL EJE: NITRILO</li> </ul>	MLD.DY.			
	BOMBA ELÉCTRICA CENTRIFUGA DE ALTA PRESIÓN				
47	BOMBA ELÉCTRICA CENTRIFUGA DE ALTA PRESIÓN DE 30 HP, TRIFÁSICA 60HZ, 3,525 RPM, 230V-440V DIÁMETRO DE SUCCIÓN 3" Y DIÁMETRO DE DESCARGA 2", DEBE INCLUIR UN ARRANCADOR MAGNÉTICO A TENSIÓN REDUCIDA TIPO AUTOTRANSFORMADOR CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TRIFÁSICO DE 230V DE 70 A 90 AMP  SE REQUIERE QUE LA CURVA DE RENDIMIENTO DEL EQUIPO PROPUESTO CUMPLA CON UN GASTO MINIMO DE 757 LITROS POR MINUTO CON UNA CARGA DINÁMICA TOTAL DE 114 METROS (GASTO: 200 GLM, 375 PIES).  > BOMBA:  MOTOR ELÉCTRICO NEMA CERRADO CON IMPULSOR CERRADO SELLO MECÁNICO, AUTOLUBRICADO. EMPAQUE EN FORMA "O" DE BUNA-N. VENTILACIÓN EXTERNA O ABIERTO A PRUEBA DE GOTEO. ARMAZÓN:286 JM TORNILLERÍA DE ACERO AL CARBÓN. VOLUTA HIERRO GRIS ASTM A-48 CLASE 30 MANGUITO DE ACERO INOXIDABLE MATERIAL: ANILLO DE CARBÓN Y SELLO DE EXCLUSIÓN EN PARTE ROTATORIA Y CERÁMICA EN PARTE ESTACIONARIA. ELASTÓMERO DE BUNA-N Y RESORTE DE ACERO INOXIDABLE.  > ARRANCADOR: COMPUESTO DE TRES CONTACTORES, UN RELEVADOR DE TIEMPO, UN RELEVADOR BIMETÁLICO TRIPOLAR DE SOBRECARGA Y UN AUTOTRANSFORMADOR CON 3 DERIVACIONES A 50, 65 Y 80% DE TENSIÓN NOMINAL, SE REQUIERE QUE VENGA CONECTADO DE FÁBRICA EN LA DERIVACIÓN DE 65%. CON CAJA METÁLICA, CON 2 BOTONES "ARRANCAR" Y "PARAR" Y UNA LÁMPARA INDICADORA DE SOBRECARGA EN LA PUERTA.  - ALAMBRADO PARA ACCIONAMIENTO POR MEDIO DE PULSADORES INCORPORADOS - RELEVADOR BIMETÁLICA DE 70 A 90 AMPERES - TENSIÓN NOMINAL DE AISLAMIENTO: 600 V - TOLERANCIA ADMISIBLE DE LA TENSIÓN: 80-110% DE LA TENSIÓN NOMINAL - FRECUENCIA DE ARRANQUES MAXIMA: 12 ARRANQUES/HORA CON 60 MINUTOS DE DESCANSO - CONSUMO NOMINAL DE LAS BOBINAS - DURANTE LA CONEXIÓN Y CONMUTACIÓN: 680 - POTENCIA DE SOSTENIMIENTO: 1000 - TEMPERATURA AMBIENTE ADMISIBLE: 40° C	PIEZA	1		



PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	BOMBA CENTRIFUGA DE SUPERFICIE			
	BOMBA CENTRIFUGA DE SUPERFICIE CON MOTOR DE 3HP TRIFÁSICA 220V-440V, DIÁMETRO DE SUCCIÓN 3" Y DESCARGA 3" MOTOR 4 POLOS DE ALTA EFICIENCIA, USO PESADO, ALTO FLUJO, DEBE INCLUIR UN SWITCH FLOTADOR BASCULANTE PARA LODOS.			
	SE REQUIERE QUE LA CURVA DE RENDIMIENTO DEL EQUIPO PROPUESTO CUMPLA CON UN GASTO MINIMO DE 800 LITROS POR MINUTO CON UNA CARGA DINÁMICA TOTAL DE 12 METROS.			
48	MOTOR ELÉCTRICO DE 3.00 HP, 1750 RPM, ENCENDIDO ELÉCTRICO, VOLTAJE DE 220 / 440 V, TRIFÁSICO, CORRIENTE 8.8 / 4.4 A.	PIEZA	1	
	1 ETAPA, SUCCION Y DESCARGA DE 3.00 PULGADAS, IMPULSOR CERRADO, CUERPO E IMPULSOR DE HIERRO, MATERIAL DEL SELLO MECANICO DE CERÁMICA, CARBÓN, ACERO INOXIDABLE Y/O BUNA, 40°C DE TEMPERATURA MAXIMA DEL AGUA.			
	FLOTADOR BASCULANTE PARA LODOS DE DOBLE CÁMARA, TEMPERATURA DEL LÍQUIDO HASTA 50°C, FUNCIÓN DE LLENADO Y/O VACIADO, ENCENDIDO AUTOMÁTICO, 10 A, 250 V, FUNCIÓN DE LLENADO Y VACIADO, GRADO DE PROTECCIÓN IP68, CONSTRUIDO EN POLIPROPILENO ATOXICO (PP), COLORANTE ATOXICO, 2 BAR DE RESISTENCIA LA PRESIÓN, CONTRAPESO INTEGRADO DENTRO DEL CUERPO DEL FLOTADOR, 5 M DE CABLE PARA SUMERGIBLE COMO MÍNIMO.			
	GARANTÍA: 1 AÑO			
	SISTEMA DE CONTROL Y PROTECCION ELECTRICO DE PLANTA DE TRATAMIENTO			$\times$
	SISTEMA DE ARRANQUE, CONTROL Y PROTECCIÓN ELECTRICA			
	SISTEMA ELECTRICO DE ARRANQUE Y CONTROL PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA PLANTA DE TRAMIENTO, DEBERÁ ESTAR COMPUESTO POR 17 ARRANCADORES MAGNÉTICOS, 50 ELEMENTOS TÉRMICOS, 17 ESTACIONES DE BOTONES, 18 INTERRUPTORES, 2 CENTROS DE CARGA, 2 FRENTES PARA CENTRO DE CARGA, 1 INTERRUPTOR Y 1 GABINETE TODO DE LA MARCA SCHENEIDER DE LA LINEA SQUARE D.			
	<ul> <li>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS COMPONENTES:</li> <li>4 ARRANCADORES MAGNETICOS A TENSIÓN PLENA MODELO 8536-SBG-</li> </ul>			
49	1VO3. VOLTAJE DEL CIRCUITO DE CONTROL: 220 V CA 50 HZ 240 V CA 60 HZ TIPO DE MOTOR DE ARRANQUE: SIN REVERSIÓN CORRIENTE NOMINAL DE LÍNEA: 18 A NÚMERO DE POLOS: 2P FASE: 1 FASE	SISTEMA	1	
	CLASIFICACIÓN DE CABALLOS DE FUERZA: 1 HP 115 V AC, 2 HP 230 V AC VOLTAJE DEL SISTEMA: 600 VCA SIN UNIDADES DE CONTROL TIPO DE SOBRECARGA TÉRMICA: ALEACIÓN DE FUSIÓN 1 UNIDADES TÉRMICAS CONEXIÓN ELÉCTRICA: TERMINALES DE ABRAZADERA DE TORNILLO TAMAÑO NEMA: O			
	ALTURA: 10 IN (254 MM) PROFUNDIDAD: 5.55 IN (141 MM) ANCHURA: 5.98 IN (152 MM) AMBIENTE: TIPO DE CERRAMIENTO			



DADT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANIT	MARCA
PART	DESCRIPCIÓN	DE MEDIDA	CANT	OFERTADA
	NEMA 1 CHAPA DE ACERO PINTADA.			
	- 5 ARRANCADORES MAGNETICOS A TENSIÓN PLENA MODELO 8536-SBG- 2V03			
	TIPO DE PRODUCTO O COMPONENTE: MOTOR DE ARRANQUE			
	TIPO: S TIPO DE CIRCUITO DE CONTROL: CIRCUITO DE CONTROL COMÚN			
	VOLTAJE DEL CIRCUITO DE CONTROL: 220 V CA 50 HZ, 240 V CA 60 HZ TIPO DE MOTOR DE ARRANQUE: SIN REVERSIÓN			
	CORRIENTE NOMINAL DE LÍNEA: 18 A NÚMERO DE POLOS: 3P			
	FASE: 3 FASES			
	CLASIFICACIÓN DE CABALLOS DE FUERZA: 3 HP 200 V AC			
	3 HP 230 V AC 5 HP 460 V AC			
	S HP 575 V AC VOLTAJE DEL SISTEMA: 600 VCA			
	SIN UNIDADES DE CONTROL			
	TIPO DE SOBRECARGA TÉRMICA: ALEACIÓN DE FUSIÓN 3 UNIDADES TÉRMICAS CONEXIÓN ELÉCTRICA: TERMINALES DE ABRAZADERA DE TORNILLO			Т
	TAMAÑO NEMA: 0 ALTURA: 10 IN (254 MM)			
	PROFUNDIDAD: 5.55 IN (141 MM) ANCHURA: 5.98 IN (152 MM)			
	AMBIENTE TIPO DE CERRAMIENTO: NEMA 1 CHAPA DE ACERO PINTADA.			
				П
	- 8 ARRANCADORES MAGNETICOS A TENSIÓN PLENA MODELO 8536-SCG- 3VO3			
	TIPO DE PRODUCTO O COMPONENTE: MOTOR DE ARRANQUE TIPO: S			$\times$
	TIPO DE CIRCUITO DE CONTROL: CIRCUITO DE CONTROL COMÚN VOLTAJE DEL CIRCUITO DE CONTROL: 220 V CA 50 HZ, 240 V CA 60 HZ			
	TIPO DE MOTOR DE ARRANQUE: SIN REVERSIÓN			
	CORRIENTE NOMINAL DE LÍNEA: 27 A NÚMERO DE POLOS: 3P			
	FASE: 3 FASES CLASIFICACIÓN DE CABALLOS DE FUERZA:			
	7.5 HP 200 V AC 7.5 HP 230 V AC			
	10 HP 460 V CA			
	10 HP 575 V AC VOLTAJE DEL SISTEMA: 600 VCA			
	SIN UNIDADES DE CONTROL TIPO DE SOBRECARGA TÉRMICA: ALEACIÓN DE FUSIÓN 3 UNIDADES TÉRMICAS			
	CONEXIÓN ELÉCTRICA: TERMINALES DE ABRAZADERA DE TORNILLO TAMAÑO NEMA: 1			
	ALTURA: 10 IN (254 MM)			
	PROFUNDIDAD: 5.55 IN (141 MM) ANCHURA: 5.98 IN (152 MM)			
	AMBIENTE: TIPO DE CERRAMIENTO NEMA 1 CHAPA DE ACERO PINTADA.			
	- 8 ELEMENTOS TERMICOS MOD B9.10			
	PARA MOTORES DE POTENCIA CONTINUA CON FACTORES DE SERVICIO DE 1.15 A 1.25, CON CORRIENTE A PLENA CARGA DEL MOTOR (CPCM) 5,22-5,84 A			
	VALOR NOMINAL MÁXIMO DEL FUSIBLE (A): 10			
	TIPO DE SOBRECARGA TÉRMICA: ALEACIÓN DE FUSIÓN CLASE DE DISPARO DEL MOTOR: 20			



	stema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la U T	UNIDAD		, s	
PART	DESCRIPCIÓN	DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA	×
	- 15 ELEMENTOS TERMICOS MOD B15.5 PARA MOTORES DE POTENCIA CONTINUA CON FACTORES DE SERVICIO DE 1,15 A 1,25, CON CORRIENTE A PLENA CARGA DEL MOTOR (CPCM) 8,73-9,66 A VALOR NOMINAL MÁXIMO DEL FUSIBLE (A): 17.5 TIPO DE SOBRECARGA TÉRMICA: ALEACIÓN DE FUSIÓN CLASE DE DISPARO DEL MOTOR: 20				
	- 24 ELEMENTOS TERMICOS MOD B45.0 PARA MOTORES DE POTENCIA CONTINUA CON FACTORES DE SERVICIO DE 1, CON CORRIENTE A PLENA CARGA DEL MOTOR (CPCM) 22,0-24,4 A VALOR NOMINAL MÁXIMO DEL FUSIBLE 600 V~ MÁX: 30 A 250 V~ MÁX: 40 A			-	
	TIPO DE SOBRECARGA TÉRMICA: ALEACIÓN DE FUSIÓN CLASE DE DISPARO DEL MOTOR: 20				
	- 3 ELEMENTOS TERMICOS MODELO CC64.3 ELEMENTO TÉRMICO PARA ARRANCADORES NEMA, PARA CORRIENTE DEL MOTOR A PLENA CARGA 45.4-48.3, 42.4-44.9 O 40.2-42.6 UNIDAD TÉRMICA DE ALEACIÓN DE FUSIÓN CLASE 20 SOBRECARGA TÉRMICA: TIPO ALEACIÓN DE FUSIÓN CLASE DE DISPARO MOTOR: 20				
	- 17 ESTACIONES DE BOTONES DE ARRANQUE PARA MOD. 9001BG201 ESTACIÓN DE CONTROL COMPLETA BOTONES PULSADORES DE LA ESTACIÓN DE CONTROL: 2 (DEBERÁ MARCAR START-STOP) TIPO DE CONTACTOS Y COMPOSICIÓN: 1 NO + 1 NC CONEXIONES – TERMINALES: TERMINAL DE ABRAZADERA DE TORNILLO CORRIENTE OPERATIVA NOMINAL: DE 5A A 600 V GRADO DE PROTECCIÓN NEMA: NEMA 1				τ ×
	- 4 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS MODELO QO DE 2X15 AMP INTERRUPTOR AUTOMÁTICO EN MINIATURA CORRIENTE NOMINAL:15 A VOLTAJE:120 V CA, 120/240 V AC, 48 V DC TIPO DE MONTAJE: CONEXIÓN NÚMERO DE POLOS: 2P TIPO DE INTERRUPTOR: ESTÁNDAR CALIFICACION: TIPO HACR CONEXIÓN ELÉCTRICA: PLACA DE PRESIÓN PODER DE CORTE: 5 KA AT: 48 V DC 10 KA AT: 120/240 V AC 50/60 HZ NÚMERO DE ESPACIOS NECESARIOS: 2				
	TAMAÑO DEL CABLE: AWG 14AWG 8 (COBRE O ALUMINIO)  - 5 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS MODELO QO DE 3X15 AMP INTERRUPTOR AUTOMÁTICO EN MINIATURA CORRIENTE NOMINAL: 15 A VOLTAJE: 120 V CA 120/240 V AC 240 V CA 48 V DC TIPO DE MONTAJE: CONEXIÓN				



Secretaría de Administración

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	CANT	MARCA OFERTADA
	NÚMERO DE POLOS: 3P	MEDIDA		SI EKINDA
	TIPO DE INTERRUPTOR: ESTÁNDAR CALIFICACIÓN: TIPO HACR			
	CONEXIÓN ELÉCTRICA: PLACA DE PRESIÓN			
	PODER DE CORTE  5 KA AT: 48 V DC			
	10 KA AT: 120/240 V AC 50/60 HZ			
	10 KA AT: 240 V AC 50/60 HZ 10 KA AT: 120 V AC 50/60 HZ			
	NÚMERO DE ESPACIOS NECESARIOS:3			_
	TAMAÑO DEL CABLE: AWG 14AWG 8 (COBRE O ALUMINIO) ALTURA: 3 IN			
	- 8 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS MODELO QO DE 3X30 AMP			
	CORRIENTE NOMINAL: 30 A			_
	INTERRUPTOR AUTOMÁTICO EN MINIATURA CALIFICACIÓN: TIPO HACR			
	VOLTAJE:			
	120 V CA 120/240 V AC			
	240 V CA			
	48 V DC TIPO DE MONTAJE: CONEXIÓN			
	NÚMERO DE POLOS: 3P TIPO DE INTERRUPTOR: ESTÁNDAR			l
	CALIFICACIÓN: TIPO HACR			
	CONEXIÓN ELÉCTRICA: PLACA DE PRESIÓN PODER DE CORTE			
	5 KA AT: 48 V DC			
	10 KA AT: 120/240 V AC 50/60 HZ 10 KA AT: 240 V AC 50/60 HZ			
	10 KA AT: 120 V AC 50/60 HZ			
	NÚMERO DE ESPACIOS NECESARIOS : 3 TAMAÑO DEL CABLE: AWG 14AWG 8 (COBRE O ALUMINIO)			
	- 1 INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO MODELO QO DE 3X50 AMP INTERRUPTOR AUTOMÁTICO EN MINIATURA			
	CORRIENTE NOMINAL: 50 A VOLTAJE:			
	120 V CA			
	120/240 V AC 240 V CA			
	48 V DC			
	TIPO DE MONTAJE: CONEXIÓN NÚMERO DE POLOS: 3P			<
	TIPO DE INTERRUPTOR: ESTÁNDAR			
	CALIFICACIÓN: TIPO HACR CONEXIÓN ELÉCTRICA: CAJA DE TERMINALESCOMPLEMENTARIO			
	PODER DE CORTE			<
	5 KA AT: 48 V DC 10 KA AT: 120/240 V AC 50/60 HZ			
	10 KA AT: 240 V AC 50/60 HZ			
	10 KA AT: 120 V AC 50/60 HZ NÚMERO DE ESPACIOS NECESARIOS: 3			
	TAMAÑO DEL CABLE: AWG 8AWG 2 (COBRE O ALUMINIO)			
	- 2 CENTROS DE CARGA MODELO QO330L200G			
	CENTRO DE CARGA TRIFASICO TIPO DE CENTRO DE CARGA : TACOS FIJOS			
	CORRIENTE NOMINAL: 200 A			



Secretaría de

PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	NÚMERO DE ESPACIOS: 30 INTENSIDAD DE CORTOCIRCUITO: 65 KA MÁXIMO NÚMERO DE CIRCUITOS DE UN SOLO POLO: 30 MÁXIMO NÚMERO DE CIRCUITOS DE UN SOLO POLO: 0 NÚMERO DE FASES: 3 FASES VOLTAJE: 208Y/120 V AC 240/120 V DELTA AC 240 V DELTA CA TAMAÑO DEL CABLE: AWG 6. 250 KCMIL (ALUMINIO/COBRE), GRADO DE PROTECCIÓN: NEMA 1 PARA INTERIOR CONEXIÓN ELÉCTRICA: TACOS COMPOSICIÓN DEL DISPOSITIVO: BARRA A TIERRA INCLUÍDA CONEXIÓN ELÉCTRICA: TACOS CONFIGURACIÓN DE CABLEADO: 3 CABLES 4 CABLES MATERIAL: COBRE PLATEADO, EMBARRADO ELÉCTRICO MATERIAL ENVOLVENTE: HOJA DE ACERO MOLDEADA ACABADO DE SUPERFICIE: ESMALTE AL HORNO GRIS NÚMERO DE CAJA: 9  - 2 FRENTES PARA CENTRO DE CARGA MODELO SOBREPONER MODELO QOC3OUS	MLDIUA		
	CUBIERTA PARA CENTRO DE CARGA MONTAJE DE DISPOSITIVO: SUPERFICIE TIPO DE CUBIERTA: TAPA DE SUPERFICIE COMPATIBILIDAD DEL PRODUCTO: PARA CENTRO DE CARGA INTERIOR.			
	- 1 INTERRUPTOR EN LA CAJA MOLDEADA MODELO HDL 36150 INTERRUPTOR AUTOMÁTICO TECNOLOGÍA DE UNIDAD DE DISPARO: TERMOMAGNÉTICO CÓDIGO CORRIENTE NOMINAL: 150 A NÚMERO DE POLOS: 3P PODER DE CORTE 25 KA 240 V CA 18 KA 480 V AC 14 KA 600 V AC 20 KA 250 V DC TENSIÓN ASIGNADA DE EMPLEO 250 V DC 600 V AC CLASIFICACIÓN DE CORRIENTE CONTÍNUA 80 %			
	TIPO DE MONTAJE: UNIDAD DE MONTAJE CONEXIÓN ELÉCTRICA: TACOS CALIBRE AWG: AWG 4AWG 4/O ALUMINIO /COBRE INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA DE DISPARO: 750 A INTENSIDAD DE DISPARO MAGNÉTICO: 1500 A			
	- 1 GABINETE INTERRUPTOR MODELO H150SMX GABINETE PARA ALOJAR DE MANERA INDIVIDUAL A LA GAMA DE INTERRUPTORES DE CAJA MOLDEADA, UTILIZADOS PARA ACOMETER A ALGÚN SISTEMA, ALIMENTAR UN GENERADOR Y DERIVAR HACIA UN TABLERO DE DISTRIBUCIÓN. TIPO DE MARCO: HDL, HGL, HJL AMPERES (A): 15 - 150 A POLOS: 2-3			
	GARANTÍA: 18 MESES			



DART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANIT	MARCA
PART	DESCRIPCIÓN	DE MEDIDA	CANT	OFERTADA
50	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROCESADOR: 6 NÚCLEOS, CACHÉ DE 12 MB, 3,2 GHZ EN BASE Y EN TURBO A 4,6 GHZ CHIPSET: COMPATIBLE CON EL PROCESADOR MEMORIA RAM: 16 GB (2 X 8 GB) DE DDR4 UDIMM NON-ECC DE 2666 MHZ UNIDAD DE DISCO DURO DE 2,5"; 1 TB Y 7200 RPM UNIDAD DE DISCO ÓPTICA DVD+/-RW 8X, 9,5 MM LECTOR DE TARJETA SD INTERNO TARJETA DE AUDIO UNIVERSAL. RED, TARJETA DE RED INTEGRADA A LA TARJETA MADRE 10/100/1000, CON PUERTO RJ45. PUERTOS FRONTALES: 2 USB 2.0 TIPO A, 1 USB 3.1 TIPO A (5 GB), 1 USB 3.1 TIPO C (10 GB), 1 FICHA DE AUDIO UNIVERSAL. INTERNO: 1 USB 3.0, 4 SATA DE 6GB/S, PARTE TRASERA: 2 PUERTOS USB 2.0 TIPO A (CON ENCENDIDO INTELIGENTE), 4 USB 3.1 TIPO A (5 GB), TECLADO PS2, MOUSEPS2, 2 DISPLAYPORT, 1 PUERTO (VGA, HMDI 2.0, DP++ 1.2, TIPO C CON MODO DE DP-ALT), 1 CONECTOR DE RED RJ45, 1 SERIAL, 1 SALIDA DE LÍNEA DE AUDIO. TARJETA DE GRAFICOS DE ALTA DEFINICIÓN INCLUIDA EN LA TARJETA PRINCIPAL TECLADO EN ESPAÑOL, LATINOAMERICANO, CONECTOR USB DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO. MOUSE ÓPTICO DE DOS BOTONES CON SCROLL, CONECTOR USB DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE 260W O 460W. BAHÍAS, 1 BAHÍA DE 3.5", 2 BAHÍAS DE 2.5". GABINETE TIPO MINITORRE SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO, 64 BITS, INGLES, FRANCES, ESPAÑOL GARANTÍA DE 3 AÑOS. RESTAURACIÓN DEL SISTEMA EN CD DE RECUPERACIÓN NORMAS DE CALIDAD: ISO9001.	EQUIPO	1	
51	CÁMARA DE RED TIPO BALA DE 5MP, TECNOLOGÍA H.265, 30 FPS  > SOC SISTEMA-EN-CHIP  > MEMORIA FLASH 128MB  > MEMORIA FLASH 128MB  > SENSOR DE IMAGEN CMOS PROGRESIVO 1/1.8"  > RESOLUCIÓN MÁXIMA 2560X1920 (5MP)  > TIPO DE LENTE VARI-FOCAL  > DISTANCIA FOCAL F = 4 ~ 9 MM  > CAMPO DE VISIÓN: 45° ~ 84° (HORIZONTAL), 34° ~ 62° (VERTICAL), 64° ~ 113° (DIAGONAL)  > TECNOLOGÍA WDR PRO  > FILTRO DE CORTE IR REMOVIBLE PARA FUNCIÓN DÍA & NOCHE  > ILUMINACIÓN MÍNIMA 0.04 LUX (a) F1.3 (COLOR), 0.001 LUX (a) F1.3 (B/N)  > FUNCIONALIDADES DE MOVIMIENTO HORIZONTAL / VERTICAL/ZOOM: EPTZ ZOOM DIGITAL DE 48X (4X EN PLUG-IN DE IE, 12X INCORPORADOS)  > ILUMINADORES IR: 30 METROS  > ALMACENAMIENTO LOCAL TIPO DE RANURA: RANURA PARA TARJETA SD/SDHC/SDXC, GRABACIÓN SIN INTERRUPCIONES.  > VELOCIDAD DE CUADROS POR SEGUNDO MÁXIMOS: H.265 & H.264; 30 FPS (a) 1920X1080;  > 4 FLUJOS DE VIDEO SIMULTÁNEOS  > RANGO DINÁMICO: 100 DB  > CAPACIDAD DE AUDIO: AUDIO DE DOS VÍAS (FULL DUPLEX)  > COMPRESIÓN: G711, G726  > INTERFAZ: ENTRADA DE MICRÓFONO EXTERNO SALIDA DE AUDIO  > DETECCIÓN DE MOVIMIENTO DE VIDEO: CINCO VENTANAS DE DETECCIÓN DE MOVIMIENTO.  > DISPARADORES DE ALARMA  > CONECTOR RJ-45 PARA CONEXIÓN DE RED/POE,  > CONSUMO DE POTENCIA: MÁX. 12.7	EQUIPO	4	X C // // //



PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		MADCA									
	DESCRIPCION	DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA									
	> CARCASA: CUBIERTA RESISTENTE A LA INTEMPERIE IP66 CUBIERTA METÁLICA A PRUEBA DE VANDALISMO CLASIFICACIÓN IK10 > GARANTÍA 3 AÑOS > COMPATIBLE CON GRABADOR QNAP TVS-871U-RP	MEDIBA											
	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO POR MEDIO DE TORNIQUETES BIDIRECCIONALES DE MEDIA ALTURA  SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO COMPUESTO DE 7 TORNIQUETES DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 304 TIPO PUENTE DE MEDIO CUERPO, BIDIRECCIONALES, CON SISTEMA DE PROTECCIÓN IP 54, CON CAÍDA DE BRAZOS PARA CASO DE EMERGENCIA, MECANISMO DE ALEACIÓN DE ACERO, CADA TORNIQUETE DEBE INCLUIR: 2 LECTORES BIOMÉTRICOS CON LECTORES DE HUELLA DIGITAL Y RFID Y 1 PANEL DE CONTROL DE ACCESO AVANZADO DE 2 PUERTAS. SE REQUIERE PARA TODO EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOFTWARE DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN, ESCÁNER PARA DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL CONTROL DE VISITANTES.  CARACTERÍSTICAS DE LOS COMPONENTES  TORNIQUETE BIDIRECCIONAL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE 304, CON SEÑALIZACIÓN VISUAL PARA INDICAR EL ACCESO AUTORIZADO Y LA DIRECCIÓN DEL MOVIMIENTO, CON MECANISMO DE												
52	ALEACIÓN DE ACERO, CAÍDA DE BRAZOS EN CASO DE EMERGENCIA, SIN TORNILLOS EXPUESTOS Y CON BASE METÁLICA A LO LARGO DE TODO EL TORNIQUETE PARA SUJETAR EL PISO.  >FUENTE DE ALIMENTACIÓN: AC 220V/110V, 50/60HZ >TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -28°C A 60°C >HUMEDAD DE OPERACIÓN: 5% A 85% >AMBIENTE DE TRABAJO: INTERIOR / EXTERIOR(PROTEGIDO) >POTENCIA NOMINAL: 60W >FLUJO DE PERSONAS: 25 A 48 ACCESOS POR MINUTO COMO MÍNIMO >ENTRADA PARA BOTÓN DE EMERGENCIA >DIMENSIONES: 111CM DE LARGO X 98 CM DE ALTO X 18 CM DE ESPESOR, LARGO DE BRAZO 50 CM.  LECTOR DE HUELLA DIGITAL Y RFID SENSOR DE HUELLA DIGITAL, CON DETECCIÓN DE TEJIDO VIVO, CARCASA FRONTAL	SISTEMA	1										
	DE ACERO INOXIDABLE Y CON CUBIERTA PROTECTORA DE LECTOR DE HUELLA.  >GRADO DE PROTECCIÓN IP 65 >INTERFAZ DE COMUNICACIÓN: AS485 >TEMPERATURA DE OPERACIÓN: -10°C A 45°C >HUMEDAD DE OPERACIÓN: 20% - 95% >FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 12V DC >CONSUMO EN STANDBY: 12VX60MA = 0.72W >CONSUMO EN ANÁLISIS DE HUELLA: 140MA >HARDWARE: CPU 1.0 GHZ >ALARMA: AUDIBLE >LUZ LED INDICADORA >FUNCIONES ESTÁNDAR: TARJETA RFID 125KHZ  PANEL PARA CONTROL DE ACCESO PANEL IP BIOMÉTRICO PARA VERIFICACIÓN DE HUELLAS DIGITALES Y FUNCIONES DE CONTROL DE ACCESO, PARA FUNCIONAMIENTO DE TORNIQUETE, UNIDADES LECTORAS E INDICADORES DE DIRECCIÓN.												



		UNIDAD		MADEA	
PART	DESCRIPCIÓN	DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA	
	>COMUNICACIÓN: RS485 >DETECTA: HUELLA DIGITAL/ TARJETA DE PROXIMIDAD >CAPACIDAD: SOPORTE 20,000 PLANTILLAS DE HUELLAS DIGITALES/ 60,000	MEDIDA			
	TARJETAS  >ALMACENAMIENTO 100,000 EVENTOS.  >NÚMERO DE PUERTAS: 2  >NÚMERO DE LECTORES SOPORTADOS: 8  >NÚMERO DE ENTRADAS: 6  >NÚMERO DE SALIDAS: 4  >CPU: 32 BIT 1.2 GHZ CPU  >RAM: 128MB  >MEMORIA FLASH: 256MB  >FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 9.6V-14.4V DC  >TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0 - 45 °C  >HUMEDAD DE OPERACIÓN: 20% A 80%				
	> ESCÁNER PARA DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN ESCÁNER PORTABLE CON ALTURA AJUSTABLE Y BASE PARA DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CON DOS CÁMARAS.				
	>SENSOR DE IMAGEN: 5 MP (CÁMARA SUPERIOR)/ 2MP (CÁMARA INFERIOR) >RESOLUCIÓN: 2592 X 1944 (HD-DPI VARIABLE) >TAMAÑO PARA ESCANEO: A3, A4, A5, A6, TARJETAS DE PRESENTACIÓN, CREDENCIALES >VELOCIDAD DE ESCANEO: 1 SEGUNDO A UNA SOLA CARA >SENSOR: CMOS >ILUMINACIÓN: NATURAL + LUZ ADICIONAL LED				T
	>TEMPERATURA: 0° A 50 ° C >HUMEDAD: 0% A 90 % >FUENTE DE ALIMENTACIÓN: USB >INTERFAZ: USB 2.0, 4 PUERTOS USB				ر ×
	> SOFTWARE PARA EL CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS REGISTRADO, VISITANTES Y ASISTENCIA. LICENCIA PERMANENTE DE PLATAFORMA DE SEGURIDAD BASADA EN WEB PARA IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA, DEBE INCLIUR MÓDULOS DE CONTROL DE ACCESO, ASISTENCIA Y VISITANTES.				τ
	>ARQUITECTURA: CLIENTE / SERVIDOR >BASE DE DATOS: POSTGRESQL (ESTÁNDAR) >S.O. SOPORTADOS: WIN 7/8/8.1/10/SERVER 2008/2012 (32/64)				
	GARANTÍA: 1 AÑO			-	
	SE REQUIERE INSTALACIÓN DEL BIEN SIN COSTO ADICIONAL PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR, LA CUAL DEBE INCLUIR: ASESORÍA PREVIA SOBRE LOS REQUERIMIENTOS DE OBRA CIVIL PARA LA INSTALACIÓN DE LOS TORNIQUETES, TUBERÍA, CABLEADO, ANCLADO DE EQUIPOS CON 4 ANCLAS POR EQUIPO TERMINADO FINAL, INSTALACIÓN DEL SOFTWARE Y PERSONALIZACIÓN DEL MISMO, PRUEBAS DE LOS EQUIPOS, Y CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA. SE REQUIERE QUE EL TÉCNICO QUE REALICE LA INSTALACIÓN CUENTE CON CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y MANEJO DEL EQUIPO.				
53	PANTALLA DE TELEVISIÓN  > PANTALLA INTELIGENTE LED DE 50" COMO MÍNIMO, 4K ULTRA HD  > CONECTIVIDAD HDCP 2.3 (PARA HDMI 1/2/3)  > COMPATIBILIDAD DE FORMATOS DE UNIDAD USB: FAT16/FAT32/NTFS  > 3 ENTRADAS TOTALES DE HDMI  > 1 ENTRADA DE VÍDEO COMPUESTO  > 1 SALIDA DE AUDIO DIGITAL	EQUIPO	2		



PART	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA OFERTADA
	> 1 SALIDAS DE AUDIO/AURICULARES > CANAL DE RETORNO DE AUDIO HDMI (ARC) > 1 ENTRADA DE CONEXIÓN RF (TERRESTRE/CABLE) > 3 PUERTOS USB			
	> WI-FI 802.11B/G/N > 1 ENTRADA ETHERNET > RESOLUCIÓN DE PANTALLA (H X V, PÍXELES): 3840 X 2160 > TIPO DE PANTALLA: LCD > TIPO DE RETROILUMINACIÓN: LED DIRECTO			
	> TIPO DE ATENUACIÓN DE RETROILUMINACIÓN: ATENUACIÓN DE FOTOGRAMAS > TIPO DE ALTAVOZ: BOCINA CON DEFLECTOR ABIERTO > POTENCIA DE SALIDA DE AUDIO: 10 W > IDIOMA DE ENTRADA DE TEXTO: INGLÉS/ESPAÑOL/FRANCÉS > SISTEMA OPERATIVO: LINUX			
	> CONSUMO DE ENERGÍA (EN FUNCIONAMIENTO): 167 > CONSUMO DE ENERGÍA (EN MODO DE ESPERA): 0.50 W > DEBE INCLUIR: BATERÍAS, CABLE DE ALIMENTACIÓN DE CA, CONTROL REMOTO, GUÍA DE CONFIGURACIÓN RÁPIDA, INSTRUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE PARA MESA			
	GARANTÍA: 1 AÑO  LUMINARIA SOLAR TODO EN UNO PANEL SOLAR DE 70 W MONOCRISTALINO PROTECCIÓN CARGA / DESCARGA INTEGRADO			
	BATERIA DE ION LITIO 36AH 12V FLUJO LUMINOSO 6000 LUMENES LED 40W BRIGELUX TEMPERATURA DE COLOR 6000 ° K TIEMPO DE OPERACIÓN 8-10 HRS DIARIAS (MÁS DOS DIAS DE RESPALDO)			
54	TEMPERATURA DE OPERACIÓN -20° - 50°C ALTURA DE INSTALACIÓN 7-8 METROS DISTANCIA ENTRE POSTES 20-25 METROS VIDA ÚTIL 50,000 HORAS SENSOR AUTOMÁTICO DE CAMBIO DE INTENSIDAD	PIEZA	21	
	DEBE INCLUIR EN EL MÓDULO SOPORTE, BRAZO Y TORNILLERÍA PARA FIJACIÓN EN POSTE DE 3" A 4".			
	GARANTÍA EN PANEL 10 AÑOS, EN BATERIA Y LÁMPARA 2 AÑOS, EN SENSOR Y CONTROLADOR DE CARGA 3 AÑOS.			



#### Anexo B

(En papel membrotado de la empresa)

(En papermentorietado de la empresa)	
(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"	
Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación	0
, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a la presentación de este documento).	
<b>Lic. María Isabel Cruz Martínez</b> Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. <b>Presente</b>	
El suscrito representante legal de la empresa denominada, manifiesto mi interés en participar en la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) y en consecuencia a presentar mi propuesta técnica y económica en los términos y condiciones establecidas en las bases y las que deriven de la junta de aclaraciones de este concurso, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.	
Para lo cual, proporciono la siguiente información.	
Datos Generales del interesado:	
Tratándose de Personas Físicas: Nombre: Registro Federal de Contribuyentes: Descripción del objeto social del contribuyente:	
Domicilio completo: Teléfonos: Correo electrónico: Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.	X
Tratándose de Personas Morales: Nombre Fiscal completo: Registro Federal de Contribuyentes: Domicilio Completo:	
Teléfonos: Correo electrónico: Descripción del objeto social de la empresa: Nombre de su representante legal:	3
Respetuosamente	
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)	
	2



Anexo C
(En papel membretado de la empresa)
(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"
Formato para solicitar aclaración de dudas
, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a su presentación <b>24 horas antes</b> de la celebración de la junta de aclaraciones).
Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. Presente
El suscrito representante legal de la empresa denominada, me permito solicitar la aclaración de las siguientes dudas respecto a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación):
Pregunta 1 Pregunta 2
Respetuosamente
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

NWW.Oax



Anexo D	
(En papel membretado de la e	empresa)
(Modalidad y número del proce <b>"Nombre del objeto de la li</b> c	
Formato para presentar cart	ta poder
, Oaxaca, (La fech	na de la recepción y apertura técnica y económica).
Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. Presente	
(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, er denominada, según consta en el in pasado ante la fe del notario público número	nstrumento público número de fecha de la ciudad, que se e encuentra
registrado bajo el número de; por este cor poder)poder para que a nombre de mi representada, se encargue di intervenir en los eventos de junta de aclaraciones, presentación y a cualquier otro relacionado al proceso licitatorio, así como recibir y oír no del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación)	pertura de propuestas técnicas y económicas, y
Nombre y firma de quien otorga el poder y sello forma de la empresa	Nombre y firma de quien recibe el poder
Otorga poder	Recibe poder
Testigos	
Nombre y firma	Nombre y firma

NWW.Oax





#### Anexo E

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad u número del procedimiento)

"Nombre del objeto de la licitación"						
Formato de acreditación de personalidad						
_	, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica					ra técnica y económica).
Lic. María Isabel Cruz Martíne Directora de Recursos Materiale Presente	es de la Secretaría de A					
El suscrito representante legal o procedimiento), relativa al (Noi facultades suficientes para susc revocadas, y que los datos aquí el Padrón de Proveedores de la	mbre del objeto de la cribir las proposiciones asentados son ciertos,	licitació en el pr han sid	n) manifiesto bajo esente procedimie o debidamente ver	protesta nto, en vi	de decir v irtud que a	verdad, que cuento con la fecha no me han sido
Registro Federal de Contribu	yentes:					
Domicilio para oír y recibir no						
Calle y número:			Colonia:			
Delegación o Municipio:			Código Postal:			
Entidad Federativa:			Teléfonos:			
Correo Electrónico:				ı		
Persona Moral.						
No. de la escritura pública	en la que consta su	u acta			Fecha:	
constitutiva:	!					
Nombre, número y adscripció	n del Notario Público a	ante el				
cual se dio fe de la misma:						
Fecha:	Folio:		Lugar de Registr	0:		
Descripción del objeto social:				1		
Nombre del apoderado o repr de acuerdo a la personalidad c						
Especificar el cargo que acredite (Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)						
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades						
Escritura pública número:			Fecha:			
Nombre, número y lugar del N otorgó:	lotario Público ante el c	cual se	, 55,757			
Relación de Accionistas.						
Apellido Paterno: Apellido Materno:		Nom	bre (s):		% En acciones:	
	-					
Reformas al acta constitutiva (	únicamente cuando las	s hubiera	∍)			

EXEO.WW/





No. de la escritura pública en la que consten:				Fecha:	
Nombre, número	y adscripción del Nota	ario Público ante el	cual se dio fe d	de la misma:	
Fecha:		Folio:		lugar del Registr	TO:
Personas Físicas.					
No. de Identificación que presente:					
Fecha: CURP:					
Fecha de alta en l					

Protesto lo necesario (Nombre y firma del representante legal)



#### Anexo F

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

### Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad

, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).	
Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. Presente	
El suscrito representante legal de la empresa denominada, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:	

- Está conforme y acepta los términos y condiciones de las presentes bases, la convocatoria, anexos y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones.
- 2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
- 3. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 4. Por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Administración, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
- 5. Cuenta con la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.
- 6. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable.
- 7. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la ley de Impuesto sobre la Renta; 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación; 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 32-D del Código Fiscal de la Federación; y demás ordenamientos competentes.
- 8. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales).
- 9. Que los datos y registros proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes y actualizados, y coinciden con los presentados en la (Modalidad y número del procedimiento).

Protesto lo necesario (Nombre, firma del licitante o Representante Legal Y sello de la empresa)

## Anexo G

(En papel membretado de la empresa)

XEO.WWV



(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación" Formato para presentar la propuesta técnica , Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica). Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. Presente El suscrito representante legal de la empresa denominada \_\_\_ \_\_, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), presento la siguiente propuesta técnica: PARTID UNIDAD DE CANTIDAD DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO MEDIDA **TOTAL** (EN ESTE RUBRO SE DEBE SEÑALAR EL BIEN O SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN) Nota: El licitante deberá presentar su oferta técnica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el Anexos A de las presentes bases, así como en los anexos M, N, O, P, Q, R y S adjuntos a las presentes bases. Protesto lo necesario (Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

XEO.WW/





## Anexo H (Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación" Formato para presentar la propuesta económica , Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica). Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. Presente El suscrito representante legal de la empresa denominada \_\_\_ \_, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), presento la siguiente propuesta económica: **UNIDAD DE CANTIDAD PRECIO SUBTOTA** DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO **MEDIDA TOTAL UNITARIO** VARIAS (EN ESTE RUBRO SE DEBE SEÑALAR EL BIEN O SERVICIO OBJETO DE LA SXXX \$XXX LICITACIÓN) **SUBTOTAL** \$XXXX IVA (16%) **SXXXX** (CANTIDAD DEL PRECIO TOTAL CON LETRA) **TOTAL** SXXXX Nota: El licitante deberá presentar su oferta técnica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el Anexos A de las presentes bases, así como en los anexos M, N, O, P, Q, R y S adjuntos a las presentes bases. Tiempo de entrega: Vigencia de la propuesta: Forma de pago: \*\*\* (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) \*\*\* \*\*\*\* (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo)

Protesto lo necesario (Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa) XEO.WWV



sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.	,
Anexo I	X
(En papel membretado de la empresa)	
(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"	
Curriculum vitae (Formato libre)	•
, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).	
Lic. María Isabel Cruz Martínez Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración. Presente	
El suscrito representante legal de la empresa denominada, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, presento el currículo de mi representada:	
**** Original del curriculum empresarial actualizado el cual deberá contener como mínimo: relación vigente de clientes, equipo de transporte, listado de recursos humanos para la instalación y capacitación, instalaciones con las que cuenta y organigrama.  ****	
Protesto lo necesario (Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)	XPO
	\ \ \ \
	$\sqrt{\sqrt{\sqrt{\sqrt{\sqrt{\sqrt{\sqrt{\sqrt{\sqrt{\sqrt{\sqrt{\sqrt{\sqrt{\sqrt{\sqrt{\sqrt{\sqrt{\sqrt{$
	>

Anexo J



Secretaría de Administración

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

### Modelo de contrato

### Gobierno del Estado de Oaxaca

# Poder Ejecutivo

Contrato de	número	/2019, que celebran por una parte el Poder		
Ejecutivo del Gobierno del Es	tado libre y Soberano	de Oaxaca, representado en este acto por el ciudadano		
u por la otra parte la empresa		, a quién en lo sucesivo se le denominará "el gobierno" representada en este acto por su		
ciudadano	, a quién en lo suce	representada en este acto por suel esivo se le denominará "la empresa", quienes actuando de		
manera conjunta se les deno	minará como "los contr	ratantes", lo que llevan a cabo al tenor de las siguientes		
declaraciones y cláusulas:	Decla	raciones		
L Doctors "al gabierne" que				
I Declara "el gobierno", que:				
I.1 Es una dependencia de lade la ley c		centralizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo vo del Estado de Oaxaca.		
I.2 El ciudadano	acredita o a su favor por el ciud	su personalidad mediante nombramiento de fecha dadano, Gobernador Constitucional del		
Estado Libre y Soberano de Oax	aca, que lo acredita com	o, y que está facultado para celebrar el s artículos de la Ley Orgánica del Poder		
presente contrato de conformida	d con lo dispuesto por los	s artículos de la Ley Orgánica del Poder		
prestación de Servicios y adminis	ı;tración de bienes mueble:	de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, s e inmuebles del Estado de Oaxaca.		
_				
I.3.— Senala como su domicilio par	a los erectos legales a que municipio, de	e haya lugar, el conocido ubicado en calle,		
manifestando asimismo que cue	nta con registro federal de	, Oaxaca, código postal, e contribuyentes		
4 -   a	cuenta con la suf	; iciencia presupuestaria para cubrir la contratación de		
, afecta	ndo la clave presu	puestaria,;,		
correspondiente al ejercicio fiscal	2019.			
15 -Requiere contratar	. a efecto d	le que se encuentre en posibilidad de cumplir con los objetivos		
I.5Requiere contratar, a efecto de que se encuentre en posibilidad de cumplir con los objetivos que tiene encomendados, motivo por el cual el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios del				
estado de Oaxaca, llevó a cabo la los bienes que se detalla en la clá		número, y dictaminó la adjudicación de		
ios pieries dae se aeralia erria cia	usula segunua a l <b>a empi</b>	iesa .		
II Declara "la empresa", que:				
II.1 Es una sociedad	, que se rige d	de conformidad con:		
A. El acta constitutiva				
II.2 Su objeto social es entre otr	as cosas:	, ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, laración ii.1., del presente contrato y en la carta compromiso de		
instrumento notarial a que se ref proposición técnica presentada.	iere el inciso <b>a</b> ., de la decl	laración ii.1., del presente contrato y en la carta compromiso de		
II.3La representación legal de "I	a empresa" la tiene el	, en su carácter de,		
según se desprende de la escritu	ra pública número	<u> </u>		
II.4 Para apersonarse en este	acto el <b>ciudadano</b>	, se identifica con credencial para votar con l'instituto nacional electoral.		
fotografía número	, expedida por el	instituto nacional electoral.		

Pág. 60 de 68

XEO.WWV



Secretaría de Administración

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur. II.5.- Para los efectos de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en la calle \_\_\_ \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_, municipio \_\_\_\_\_, entidad \_\_\_\_\_, contando además con registro federal de contribuyentes II.6.- Cuenta con el registro número \_\_\_\_\_\_ en el padrón de proveedores de la administración pública estatal. III.- Declaran "los contratantes", que: III.1.- se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad con que se ostentan y han convenido en celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes: Cláusulas Primera.- Objeto del contrato.- "los contratantes "convienen que el objeto del presente contrato, es la contratación de \_\_\_\_\_, de conformidad con el fallo de la \_\_\_\_\_\_número \_\_\_\_\_ notificado con fecha \_\_\_\_\_\_, correspondiente(s) al ejercicio fiscal 2019, cuyas presupuestal(es) características se detallan en la siguiente cláusula. Segunda.- Monto del contrato.- el precio que "el gobierno" se obliga a pagar a "la empresa" por la contratación de \_\_ cuyas características se detallan en la propuesta técnica y económica presentadas por "la empresa", es por la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado, el monto descrito se integra de la siguiente manera: Unidad de Precio Cantidad Precio total Partida Descripción medida unitario EXEO.WWW Subtotal: \_/100 m.n.) I.V.A.: Total: Tercera.- Forma de pago.- ambas partes convienen que el pago se realizará de la siguiente forma: Único pago.- por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_/100 m.n.), incluyendo el 16% del \_\_\_y será cubierto impuesto al valor agregado, que corresponde al costo total de la contratación de \_\_\_\_\_ previa entrega de la póliza de fianza de cumplimiento que prevé la cláusula \_\_\_\_\_\_ del presente contrato, una vez que **"la empresa"** haya efectuado la contratación de \_\_\_\_ \_\_\_\_\_a entera satisfacción de **"el gobierno"** \_\_\_\_\_ y presente el comprobante fiscal correspondiente, que reúna los requisitos fiscales. \_\_\_\_\_\_ será responsable de ordenar el pago oportuno de las obligaciones contraídas en el presente contrato. El pago de la contratación quedará condicionado proporcionalmente al pago que "la empresa" deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido y supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Tratándose de pago en exceso que recibiera "la empresa", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro, cumplido dicho plazo deberá pagar los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el párrafo anterior. los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de "el gobierno". Cuarta.- Lugar, condiciones y plazo de entrega.- "el gobierno" requiere se realice la contratación en las instalaciones ubicadas en

cualquier vía legal.



Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

El plazo de ejecución de la contratación efectuado por la <b>"empresa"</b> tendrá una duración de, contados a partir del día al
El presente contrato en términos del artículo 58 primer párrafo de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, estará sujeto a la ampliación de la contratación, de conformidad con los requerimientos de la, dentro de un plazo de 12 meses posteriores a la fecha de su firma, siempre y cuando el presente contrato se encuentre vigente y el monto total de la ampliación no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto de la contratación establecido originalmente y que el precio del mismo sea igual al pactado originalmente.
lgualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 cuarto párrafo de la ley antes citada, podrá modificarse el presente contrato en cuanto a la cancelación de determinadas partidas siempre y cuando "la empresa" justifique que dicha cancelación no rebase el diez por ciento del importe total contratado.
Asimismo, <b>"la empresa"</b> deberá notificar con un mínimo de 72 horas de anticipación al jefe de, que va a hacer entrega del diagnóstico de la contratación de, a efecto de que elabore el acta de entregarecepción.
Se considerará como fecha real de la entrega el día en que el jefe de notifique oficialmente a "la empresa" que la contratación de cumple con las especificaciones solicitadas. quinta garantía de los bienes "la empresa" se obliga a garantizar contra defectos de fabricación y vicios ocultos por un periodo mínimo de días naturales contados a partir de la fecha en la cual se reciba formalmente lo contratado, si dentro del periodo de garantía se detectan defectos de fabricación o vicios ocultos, "la empresa" se obliga a reponer a "el gobierno" en un plazo que no excederá de días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la contratación deficiente en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para "el gobierno".
Sexta Vigencia de contrato la vigencia del presente contrato inicia a partir de la fecha de firma y concluye hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de "los contratantes".
Séptima Autorización de diferimientos y/o prórrogas previo al vencimiento de la fecha de cumplimiento estipulada originalmente, a solicitud expresa de "la empresa" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "el gobierno" éste podrá modificar el contrato a efecto de diferir la fecha para la entrega de los de la contratación en este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.
En caso de que <b>"la empresa"</b> no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a ésta el atraso, será acreedora a la aplicación de las penas convencionales.
<b>"El gobierno"</b> a través del titular de la dirección, podrá por única ocasión y debidamente justificada otorgar una prórroga a la entrega de los de la contratación de, hasta por un término no mayor de 30 días naturales posteriores a la fecha pactada en la cláusula del presente contrato, quedando enterada <b>"la empresa"</b> que si no cumple con el periodo de prórroga <b>"el gobierno"</b> procederá a cobrar el concepto de penas convencionales a partir de la fecha pactada precisamente en el contenido de la cláusula
Octava Cancelación total o parcial "los contratantes" convienen que procede la cancelación total o parcial cuando lo contratado y/o entregado por "la empresa" le sea devuelto por "el gobierno" a través del jefe de, por defectos de calidad y no se cumpla con el canje correspondiente.
"El gobierno" a través de, procederá a emitir para su aplicación un aviso de descuento por el 10% sobre el total de lo incumplido, con cargo a otros contra recibos o facturas pendientes de pago a "la empresa"

En caso de que "el gobierno" no tenga adeudos pendientes de pago a "la empresa" el cobro de la sanción se efectuará por

XEO.WWW



Novena.- Responsabilidades.- "los contratantes" manifiestan que el precio fijado por la contratación de materia del presente contrato, es el justo y legítimo y que coincide fiel y exactamente con el presentado por "la empresa" en la propuesta económica que exhibió, que no existe error ni dolo y que ninguno de "los contratantes "se enriquece en perjuicio de la otra y en caso de que lo hubiere, se hacen mutua y recíproca donación de la diferencia.

En caso de que "la empresa "no firme el contrato por causas imputables ala misma será sancionada en los términos del artículo 86 de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

el atraso de "el gobierno" en la formalización del contrato prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Décima.- Rescisión administrativa del contrato.- "el gobierno" podrá rescindir administrativamente este contrato, sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "la empresa" incurra en cualesquiera de los supuestos siguientes:

- A) Incumplimiento en la prestación total de la contratación en el plazo señalado en el presente contrato.
- B) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este contrato.
- Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- D) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de "la empresa"
- E) Cuando se haua agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del contrato.
- Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe para la celebración del presente contrato.
- G) Cuando la prestación de la contratación sea distinta a lo que se indica en este contrato.

Cuando se presente cualesquiera de los casos mencionados, "el gobierno" quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones convenidas, o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, "el gobierno" quedará expresamente facultado para exigir a "la empresa" el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones correspondientes y en su caso posteriormente rescindirlo.

Décima primera.- Procedimiento de rescisión administrativa.- en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "la empresa", las partes convienen en someterse al procedimiento de rescisión, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure el supuesto (s) de causal de rescisión, procediéndose de la siguiente forma:

- Si **"el gobierno"** considera que **"la empresa"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan A) en la cláusula precedente, lo hará saber a "la empresa" de forma indubitable por escrito a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un termino de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación.
- Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada y motivada y comunicada por escrito a "la empresa" dentro de los 15 (quince) días hábiles, conforme a lo señalado en el inciso a) de esta cláusula.



Secretaría de Administración

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

En el caso de que el contrato se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

Décima segunda.- Garantías de confidencialidad y profesionalismo.- la empresa" se compromete y garantiza con "el qobierno" la confidencialidad de los servicios a realizar, garantizando asimismo que cuenta con las condiciones legales, técnicas, contables y económicas requeridas, así como la acreditación de un equipo de profesionales con la capacidad y experiencia necesaria, y la administración en general y demás especialidades para llevar a buen término los trabajos derivados del presente contrato.

Décima tercera.- Póliza de fianza de cumplimiento.- "la empresa" deberá presentar una garantía del 10% del monto total del presente contrato, la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo u que deberá expedir una institución afianzadora autorizada, a favor de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá p	presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes
a la firma del presente contrato con un escrito firm	ado por el representante legal dirigido al director
salvo que la entrega de las	, se realice dentro de este mismo plazo.

La fianza continuará vigente en caso de que otorque prórroga al contrato, hasta el finiquito en su caso.

En el supuesto de que el monto originalmente contratado se modifique, "la empresa" se obliga a presentar a "el gobierno" un endoso o una nueva póliza de fianza equivalente al 10% del monto modificado.

Dicha póliza de fianza deberá ser entregada a "el gobierno" por "la empresa" de acuerdo a lo establecido en la cláusula del presente contrato, en su caso el endoso o la nueva fianza deberá ser entregada dentro de los 5 \_ (cinco) días siguientes a partir de la firma del convenio modificatorio respectivo.

"La empresa" se obliga a obtener de la afianzadora, la sujeción al procedimiento establecido en el artículo 282 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, debiendo incluir dentro del cuerpo de la póliza de fianza el siguiente texto: "la fianza continuara vigente en el caso de que se otorque prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, u se haua comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su conocimiento de acuerdo a la ley que las rige", así mismo deberá incluir la siguiente condición; para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa y por escrito de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca, por solicitud de \_\_\_\_ \_\_\_\_\_, que haga por escrito.

Décima cuarta.- ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento.- "el gobierno" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de este contrato cuando:

- Rescinda administrativamente el mismo, considerando la parte proporcional de las obligaciones incumplidas por "la empresa".
- Durante la vigencia de este contrato u conforme se indique en el texto de la póliza de fianza, se detecten defectos de fabricación, vicios ocultos o calidad inferior a lo estipulado en este instrumento legal, previo procedimiento de rescisión de contrato.
- C) "La empresa" incurra en cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Décima quinta.- Penas convencionales.- el pago de la contratación de \_ quedará condicionado proporcionalmente, al pago que "la empresa" debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"La empresa "queda obligada ante "el gobierno" a responder por la calidad y profesionalismo de sus servicios y por cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos señalados en este contrato y en la legislación aplicable.

por cualquier otra causa.

Secretaría de Administración

Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

Casos en los que podrán cobrarse las penas convencionales:
A) Cuando no se corrijan los documentos que contengan los resultados finales de los servicios antes citados a entera satisfacción de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de oaxaca dentro del plazo estipulado en el presente contrato.
B) Cuando "la empresa" no realice la entrega total de los documentos que contengan los resultados finales de los servicios a que se refiere el presente contrato en el plazo establecido en la cláusula del mismo.
<b>"Los contratantes"</b> están de acuerdo también que la rescisión se inicia dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales.
Si "la empresa" infringe las disposiciones de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionada por la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, con multa y en su caso, podrá ser inhabilitada temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la ley mencionada cuando se ubique en alguno de los supuestos del artículo 86 de la misma.
<b>Décima sexta Terminación anticipada del contrato "los contratantes"</b> convienen expresamente que el presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente por <b>"el gobierno"</b> sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:
<ul> <li>A) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de "la empresa".</li> <li>B) Por comunicado que se reciba de la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, en el que de acuerdo a sus atribuciones sustente legalmente la terminación del contrato.</li> </ul>
C) Cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a <b>"el gobierno"</b> .
<b>Décima séptima Propiedad industrial y derechos de autor "la empresa"</b> asume la responsabilidad total para el caso en que al prestar la contratación de a <b>"el gobierno"</b> infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la ley federal del derecho de autor y de la ley de la propiedad industrial, liberando a <b>"el gobierno"</b> de cualquier responsabilidad.
Décima octava Relaciones obrero patronales queda expresamente establecido que "el gobierno" será ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "la empresa" y el personal que emplee para cumplir las obligaciones derivadas en este contrato, No procediendo en consecuencia la figura de patrón sustituto y consecuentemente queda obligada "la empresa" a resarcir a "el gobierno" de cualquier erogación que este último llegase a efectuar por tal concepto.
<b>Décima novena Cesión de derechos "los contratantes"</b> convienen que <b>"la empresa"</b> no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de este contrato, a excepción de los derechos de cobro, por lo que se obliga a notificarlo por escrito a <b>"el gobierno"</b> a través de, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a su vencimiento, debiendo entregar copia certificada del documento legal de dicha cesión.
<b>Vigésima Legislación</b> la contratación, objeto del presente contrato, estará regida por la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, el código civil y el código de procedimientos civiles vigentes en el Estado de Oaxaca.
Vigésima primera Jurisdicción Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no quede expresamente establecido en el mismo, "los contratantes" se someten a la

jurisdicción de los tribunales competentes del fuero común, con sede en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo que, en este acto renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro, o



Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infr

aestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sie	rra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.
Leído que fue el presente contrato y enterados de su contenido acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ra en el municipio de, Oaxaca, a los	atifican y firman en tantos al calce y margen,
Dec #El ook	siorna"
Por <b>"El go</b> t	piemo
Titular de la dependencia o entidad	Director jurídico de la dependencia o entidad
Por <b>"La em</b>	presa"
Apoderado	o legal
Testigos de a	sistencia
	i de la companya de
Anexo	K
Formato de	factura
Expedir a nombre de:  GUILLERMO ROJAS MIJANGOS ESQ. AVENIDA UNIVERSI	DAD,
,	

CIUDAD UNIVERSITARIA, CP 70800, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA. RFC: <u>USS030412HY6</u> Desglose Unidad Precio Partida Cantidad de Descripción Importe unitario medida





		Pieza	Indicar la descripción de los bienes, conforme a cada partida.		
			n° de pedido, n° licitación, clave presupuestal, dependencia		
Cantidad	con letra con (		pesos/100 M.N.)	SUBTOTAL IVA 16% TOTAL	\$ \$ \$

<sup>\*\*\*\* (</sup>En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) \*\*\*

### Anexo L

Rotulado de los sobres:

Nombre y dirección del licitante:

(Modalidad y número del procedimiento) "Nombre del objeto de la licitación"

apertura de las propuestas técnicas y económicas).

apertura de las propuestas técnicas y económicas).



Licitación Pública Nacional número LPN-SA-US-0016-06/2019, relativa a la "Adquisición de bienes para el equipamiento de infraestructura académica (laboratorio de anatomía y propedéutico, auditorio y planta de tratamiento), iluminación de andadores y sistema de acceso y seguridad de la Universidad de la Sierra Sur", solicitado por la Universidad de la Sierra Sur.

Dirección de recursos materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.
El sobre uno "propuesta técnica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y

El sobre dos "propuesta económica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes las \_\_\_ (fecha y hora de la recepción y